INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº 31/2014
FECHA	28/05/14
INSTITUCIÓN	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA).
AUTORIDAD FIRMANTE	Ing. Ada Verna Acosta, Directora General.
Expediente Nº	17.147/13
CONTRATO Nº	002/2012
FECHA CONTRATO	02/04/12
PROCEDIMIENTO	Licitación Pública Nacional N° 15/11
OBJETO	"Servicios de mantenimiento y reparaciones mayores y menores de vehículos".
CONTRATISTA	**Taller AGROMAPC**
REPRESENTANTE	Ricardo Cuellar Díaz
R.U.C.	2076349-2
MONTO CONTRATADO	Gs. 1.499.838.000.-
ID LLAMADO Nº	225178/11
C.C. N°	LP-12008-12-48998

ORIGEN	DJ	DNC	AP	OF	SE	O
					x	

* **DJ**: Dirección Jurídica de la DNCP, **DNC:** Dirección de Normas y Control de la DNCP, **AP**: Artículos Periodísticos, **OF:** De oficio, **SE:** Solicitud externa, **O**: Otras que serán detalladas en el punto 1. **Antecedentes.**

1. ANTECEDENTES

1.1. En virtud de las facultades establecidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Ley N° 3.439/07, Art. 3 inciso c) de efectuar la verificación de la ejecución de los contratos suscriptos por los organismos, las entidades y las municipalidades sujetos al sistema de contrataciones del sector público, y en el Art. 10 de la citada ley "***De las funciones de la Dirección de Verificación de Contratos***", que dispone como una de las funciones de esta dependencia: *"...**c)** realizar verificaciones puntuales del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los proveedores y/o contratistas del Estado, en cualquier etapa de la ejecución de los contratos..."*. La verificación de la misma es solicitada por la Dirección General

Abg. Myrta Gross Arrua
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) mediante la **Nota DGOC N° 177/2013**, de fecha **20/11/13**, ingresada a la DNCP por medio del **Exp. N° 17.147/13** en fecha **20/11/13** (con 358 fojas de documentos relacionados a **LPN N° 05/11 "*Servicios de Mantenimiento y reparaciones mayores y menores de vehículos*"** y a **LPN N° 17/12 "*Servicio de mantenimiento y reparaciones mayores de vehículos para perforación*"**), la misma es como consecuencia de la denuncia efectuada por el **Sindicato de Funcionarios del SENASA (SIFUSEN)**, por nota de fecha 6 de setiembre de 2013, dirigida al S.E Dr. Antonio Barrios (Ministro de MSPyBS).

En este caso, analizaremos específicamente la ejecución del Contrato N° 002/2012 correspondiente a la **LPN N° 15/11 "Mantenimiento y reparaciones mayores y menores de vehículos"**.

En la antes citada Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS se menciona lo siguiente: *"...Que, la vigencia del mismo es hasta el **31 de diciembre de 2012,** el Objeto del mismo; es la Reparación y el Mantenimiento de camiones contemplados en los siguientes lote:*

- *Lote 1: Camión Grúa Isuzu ZXZ Japonés N° 1, G. 233.972.900*
- *Lote 2: Camión para Perforación de pozo Hino ZC Japonés, G. 1.066.509.400*
- *Lote 3: Camión para prueba de bombeo – Ford 14000, G. 199.355.700.*

La Ejecución del mencionado contrato, según informe de la Sección de Ejecución de Contratos el mismo fue ejecutada íntegramente en el ejercicio fiscal 2012. La totalidad de las órdenes de servicio fueron emitidas en fecha 4 de abril de 2012. La totalidad de las actas de recepción de servicio fueron emitidas en fecha 13 de abril de 2012. Las facturas N° 14378 que es de fecha 27 de Junio de 2012. Los pagos fueron realizados en los meses de junio, julio y agosto de 2012...".

Si bien en dicha nota se menciona que el lote 1 corresponde a la reparación y mantenimiento de un (01) camión grúa de la marca Isuzu ZXZ de procedencia japonesa, en realidad según el PBC y la planilla de precios del contrato el Lote 1 corresponde a dos (02) camiones de la marca Isuzu ZXZ de procedencia japonesa, esto solo a los efectos de aclarar lo señalado en la nota de la DGOC del MSPyBS.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

1.2. La comunicación de la decisión mencionada en el punto anterior, se ha realizado a través de la nota DNCP/DVC Nº 40104/13 de fecha 27/11/13, recibida en fecha 28/11/13. Se solicitaron los siguientes documentos:

- *Informe documentado de la Auditoría Interna institucional, referente al estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas.*
- *Adenda(s) contractual(es) que hubieren.*
- *Notas de entrega o remisión emitidas por las empresas.*
- *Garantía de fiel cumplimiento del contrato (si la hubiere).*
- *Documentación que acredite la respectiva recepción de los bienes recibidos.*
- *Garantías de anticipo, (si lo hubiere).*
- *Oferta presentada*
- *Actas definitivas (si las hubiere).*
- *Solicitud de Prórroga para la entrega de bienes y sus concesiones (si lo hubiere)*
- *Solicitudes de pago, emitidos por las empresas.*
- *Constancias de los descuentos realizados, en concepto de multa por retraso en la entrega oportuna de los bienes (si los hubiere).*
- *Facturas comerciales y recibos emitidos por la empresa.*
- *Constancias de retenciones según contrato.*
- *Otras documentaciones inherentes al cumplimiento del contrato.*

1.3. Ante el precedente pedido de documentos, no consta que la Contratante haya contestado o remitido otros documentos, además de los ya remitidos con la nota de solicitud de verificación de los contratos mencionados (Nota DGOC N° 177/2013, de fecha 20/11/13).

2. ALCANCE DEL TRABAJO

La Dirección de Verificación de Contratos ha efectuado la verificación documental de los antecedentes contenidos en los expedientes administrativos recibidos de la U.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana C

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

3. COMENTARIOS:

De la lectura, análisis y comparación de los antecedentes arrimados, así como de la verificación *in situ* efectuada, a los efectos de las tareas de control por parte de esta Dirección, se pudo evidenciar lo siguiente:

3.1. Introducción

Por Resolución SG N° 35 de fecha **23 de enero de 2012:**

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 15/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES Y MENORES DE VEHÍCULOS" – PLURIANUAL** - ID N° 225.178, convocada por el SENASA, de acuerdo con el siguiente detalle:

Para los Lotes N°s. 1, 2 y 3:

LOTES N°s.	EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO EN G. IVA INCLUIDO
1, 2 y 3	TALLER AGROMAPC	1.499.838.000
TOTAL ADJUDICADO LOTES N°s. 1, 2 y 3		**1.499.838.000**

SON GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL.

El contrato objeto de verificación fue suscrito el **02/04/12,** entre el SENASA y la empresa **Taller AGROMAPC de Ricardo Cuellar Díaz.-**

Los rubros para esta licitación, se hallan previstos en el Subgrupo de Gasto 240 "Gastos de servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones" y subgrupo **590 "Otros gastos de inversión y reparaciones mayores".** Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2011 y 2012.
La validez de la contratación del ejercicio 2012 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

El sistema de adjudicación establecido fue por **LOTE.**

En la Cláusula 6 del contrato se establece la vigencia del mismo, en los siguientes términos:

Abg. Myrta Godoy Fariña
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. Desde la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2012.-

Este contrato tiene como objeto la provisión de autopiezas para los vehículos mencionados en el PBC y el contrato, la sustitución de las autopiezas averiadas por las nuevas a ser proveídas, la reparación de las autopiezas gastadas o dañadas y el mantenimiento general correspondiente de los siguientes ítems:

Lote Nº 1 – Camión Grúa

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	1.1	Juego de punta parcial para motor	Unidad	Evento	1	2.639.700	2.639.700
		1.2	Bomba de aceite	Unidad	Evento	1	2.656.300	2.656.300
		1.3	Bomba de agua	Unidad	Evento	1	4.532.800	4.532.800
		1.4	Tensor de correa	Unidad	Evento	1	848.400	848.400
		1.5	correa alternador	Unidad	Evento	1	464.600	464.600
		1.6	filtro de trampa de agua	Unidad	Evento	1	646.400	646.400
		1.7	trampa de agua	Unidad	Evento	1	2.282.600	2.282.600
		1.8	reparación de radiador	Unidad	Evento	1	3.636.000	3.636.000
		1.9	soporte motor delantero	Unidad	Evento	2	2.626.000	5.252.000
		1.10	soporte motor trasero	Unidad	Evento	2	2.250.200	4.500.400
		1.11	aceite motor	Unidad	Evento	20	25.200	504.000
		1.12	mantenimiento general del motor y cambio de junta parcial	Unidad	Evento	1	1.212.000	1.212.000
		1.13	Reparación de bomba inyectora	Unidad	Evento	1	3.801.600	3.801.600
		1.14	Reparación de pico inyector	Unidad	Evento	6	121.200	727.200
		1.15	Bombín de combustible	Unidad	Evento	1	500.900	500.900
		1.16	Filtro de combustible	Unidad	Evento	2	25.200	50.400
		1.17	Filtro de aceite de motor	Unidad	Evento	1	161.600	161.600
		1.18	Filtro de aire primario	Unidad	Evento	1	166.600	166.600
		1.19	Limpieza de tanque de combustible	Unidad	Evento	1	121.200	121.200
		1.20	desmontaje y montaje de bomba y pico inyector	Unidad	Evento	1	454.500	454.500
		1.21	mantenimiento general del motor y cambio de junta parcial	Unidad	Evento	1	121.200	121.200
		1.22	Reparación de múltiple de escape	Unidad	Evento	1	282.800	282.800
		1.23	Reparación salida de escape	Unidad	Evento	1	161.600	161.600
		1.24	Centralizador cardán con soporte	Unidad	Evento	1	399.900	399.900
		1.25	Cruceta cardan	Unidad	Evento	2	247.400	494.800
		1.26	Cambio de reten cuello trasero y frente motor M.O.	Unidad	Evento	1	303.000	303.000
		1.27	Rectificación de volante motor M.O.	Unidad	Evento	1	121.200	121.200
ITEM 1 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR								37.043.700

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Marca: "Camión 1 - Grúa Isuzu ZXZ Japonés Nº 1"

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR DE GRUA								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	73152101-081 Mantenimiento y Relación de Grúa	2.1	juego de reparo de cilindro estabilizador	Unidad	Evento	2	1.373.600	2.747.200
		2.2	Juego de reparo de cilindro de levante	Unidad	Evento	1	1.676.600	1.676.600
		2.3	Juego de reparo de cilindro de giro	Unidad	Evento	1	.1252.400	1.252.400
		2.4	Juego de reparo de cilindro de extensión pluma	Unidad	Evento	1	971.600	971.600
		2.5	Juego de reparo de bomba de cabo	Unidad	Evento	1	1.777.600	1.777.600
		2.6	Kit de manguera	Unidad	Evento	1	7.272.000	7.272.000
		2.7	Kit de pernos y bujes completos	Unidad	Evento	1	18.180.000	18.180.000
		2.8	Reparación de cilindro estabilizador	Unidad	Evento	1	383.800	383.800
		2.9	Reparación de cilindro de levante	Unidad	Evento	1	424.200	424.200
		2.10	Reparación de cilindro de giro	Unidad	Evento	1	313.100	313.100
		2.11	Reparación de cilindro extensión	Unidad	Evento	1	323.200	323.200
		2.12	Reparación de bomba de cabo	Unidad	Evento	1	606.000	606.000
		2.13	Reparación de comando hidráulico principal	Unidad	Evento	1	2.222.000	2.222.000
		2.14	Reparación general de grúa, cambio de kit de perno y buje M.O.	Unidad	Evento	1	3.535.000	3.535.000
		2.15	Reparación general de grúa en la tornería	Unidad	Evento	1	3.232.000	3.232.000
ITEM 2 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR DE GRUA								44.916.700

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	73152101-042- Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	3.1	Soporte elástico delantero	Unidad	Evento	2	373.700	747.400
		3.2	Perno elástico delantero	Unidad	Evento	6	58.500	351.000
		3.3	Buje elástico delantero	Unidad	Evento	6	37.300	223.800
		3.4	Elástico delantero	Unidad	Evento	2	415.700	831.400
		3.5	Elástico tercera hoja delantero	Unidad	Evento	1	494.900	494.900
		3.6	Reten de masa delantera	Unidad	Evento	2	188.800	377.600
		3.7	Cambio de centralizador y cruceta cardan M.O.	Unidad	Evento	1	161.600	161.600
		3.8	Cambio de grasa de masa delantera M.O.	Unidad	Evento	2	121.200	242.400
		3.9	Bomba hidráulica principal	Unidad	Evento	1	12.120.000	12.120.000
		3.10	Juego de reparo de comando hidráulico principal	Unidad	Evento	1	3.232.000	3.232.000
		3.11	Aceite hidráulico	Unidad	Evento	100	23.700	23.700
ITEM 3 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO								21.152.100

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	4.1	Elástico primera hoja trasera	Unidad	Evento	1	595.900	595.900
		4.2	Elástico tercera hoja trasera	Unidad	Evento	1	482.600	482.600
		4.3	Soporte trasero	Unidad	Evento	2	151.500	303.000
		4.4	Perno elástico trasero	Unidad	Evento	6	58.500	351.000
		4.5	Abrazadera elástica trasera	Unidad	Evento	4	25.200	100.800
		4.6	Buje elástico trasero	Unidad	Evento	6	37.300	223.800
		4.7	Cambio de grasa y cambio de fibra de freno de masa trasera M.O.	Unidad	Evento	2	252.500	505.000
		4.8	Reten de masa trasera	Unidad	Evento	2	759.500	1.519.000
ITEM 4 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO								4.081.100

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	5.1	Faro delantero	Unidad	Evento	2	767.600	1.535.200
		5.2	Señalero delantero	Unidad	Evento	2	279.700	559.400
		5.3	Señalero trasero	Unidad	Evento	2	273.700	547.400
		5.4	Regulador de voltaje	Unidad	Evento	1	191.900	191.900
		5.5	Relay de luces	Unidad	Evento	4	67.600	270.400
		5.6	Baliza antena	Unidad	Evento	2	36.300	72.600
		5.7	Cepillo limpia parabrisas	Unidad	Evento	2	67.600	135.200
		5.8	Reparación de motor de arranque	Unidad	Evento	1	550.400	550.400
		5.9	Reparación de alternador	Unidad	Evento	1	383.800	383.800
		5.10	Reparación de parte eléctrica en general	Unidad	Evento	1	606.000	606.000
ITEM 5 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO								4.852.300

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUSPENSION								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	6.1	Amortiguador trasero	Unidad	Evento	2	399.900	799.800
		5.2	Amortiguador delantero	Unidad	Evento	2	399.900	799.800
ITEM 6 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUSPENSION								1.599.600

SENASA

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBRAGUE								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	7.1	Plato de presión de embrague	Unidad	Evento	1	1.686.700	1.686.700
		7.2	Disco de embrague	Unidad	Evento	1	987.700	987.700
		7.3	Cojinete de empuje	Unidad	Evento	1	348.400	348.400
		7.4	Ruleman piloto	Unidad	Evento	1	111.100	111.100
		7.5	Reparación de embrague M.O.	Unidad	Evento	1	606.000	606.000
ITEM 7 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION EMBRAGUE								3.739.900

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FRENOS								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	8.1	Juego de reparo pedal de freno	Unidad	Evento	1	545.400	545.400
		8.2	Regulador de presión de aire	Unidad	Evento	1	425.200	425.200
		8.3	Reparo de válvula de cuatro vía	Unidad	Evento	1	82.800	82.800
		8.4	Catraca de freno	Unidad	Evento	2	355.500	711000
		8.5	Juego de reparo pulmón de freno trasero	Unidad	Evento	2	223.200	446.400
		8.6	Diafragma de freno delantero	Unidad	Evento	2	45.400	90.800
		8.7	Juego de fibra trasero	Unidad	Evento	1	366.600	366.600
ITEM 8 - TOTALES - MANTENINMIENTO Y REPARACION DE FRENOS								2.668.200

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	9.1	Soporte de caja	Unidad	Evento	2	286.800	573.600
		9.2	Soporte motor	Unidad	Evento	1	324.000	324.000
		9.3	Retén cuello trasero	Unidad	Evento	1	315.700	315.700
		9.4	Reten cuello delantero	Unidad	Evento	1	148.400	148.400
		9.5	Junta frente motor	Unidad	Evento	1	65.600	65.600
		9.6	Junta escape	Unidad	Evento	1	42.000	42.000
ITEM 9 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA								1.469.300
TOTAL CAMION 1								121.522.900

LPN Nº 15/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES"

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Marca: "Camión 2 - Grúa Isuzu ZXZ Japonés Nº 2"

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	1.1	Correa alternador	Unidad	Evento	1	464.600	464.600
		1.2	Bombín de combustible	Unidad	Evento	1	2.751.200	2.751.200
		1.3	Filtro de trampa de agua	Unidad	Evento	1	646.400	646.400
		1.4	Trampa de agua	Unidad	Evento	1	2.282.600	2.282.600
		1.5	Reparación de radiador	Unidad	Evento	1	3.636.000	3.636.000
		1.6	Soporte de motor delantero	Unidad	Evento	2	2.626.000	5.252.000
		1.7	Soporte motor trasero	Unidad	Evento	2	2.250.200	4.500.400
		1.8	Aceite motor	Unidad	Evento	20	25.200	504.000
		1.9	Mantenimiento general del motor	Unidad	Evento	1	606.000	606.000
		1.10	Reparación de bomba inyectora	Unidad	Evento	1	3.801.600	3.801.600
		1.11	Reparación de pico inyector	Unidad	Evento	6	121.200	727.200
		1.12	filtro de combustible	Unidad	Evento	2	25.200	50.400
		1.13	Filtro de aceite motor	Unidad	Evento	1	161.600	161.600
		1.14	Filtro de aire primario	Unidad	Evento	1	166.600	166.600
		1.15	Limpieza de tanque de combustible	Unidad	Evento	1	121.200	121.200
		1.16	Desmontaje y montaje de bomba y pico inyector	Unidad	Evento	1	454.500	454.500
		1.17	Mantenimiento general del motor	Unidad	Evento	1	121.200	121.200
		1.18	Soporte de caja	Unidad	Evento	2	286.800	573.600
		1.19	Soporte motor	Unidad	Evento	1	324.000	324.000
		1.20	Junta frente motor	Unidad	Evento	1	65.600	65.600
		1.21	Junta de escape	Unidad	Evento	1	42.400	42.400
		1.22	Reparación de múltiple de escape	Unidad	Evento	1	282.800	282.800
		1.23	Reparación salida de escape	Unidad	Evento	1	161.600	161.600
		1.24	Rectificación de volante motor MO	Unidad	Evento	1	121.200	121.200
ITEM 1 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR								27.818.700

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR DE GRUA								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	73152101-081 Mantenimiento y Reparación de Grúa	2.1	Juego de reparo de cilindro estabilizador	Unidad	Evento	2	1.373.600	2.747.200
		2.2	Juego de reparo de cilindro de levante	Unidad	Evento	1	1.676.600	1.676.600
		2.3	Juego de reparo de cilindro de giro	Unidad	Evento	1	1.252.400	1.252.400
		2.4	Juego de reparo de cilindro de extensión pluma	Unidad	Evento	1	971.600	971.600
		2.5	Juego de reparo de bomba de cabo	Unidad	Evento	1	1.777.600	1.777.600
		2.6	Kit de manguera	Unidad	Evento	1	7.272.000	7.272.000

SERVASA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección de Verificación Contractual

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana C

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

		2.7	Kit de pernos y bujes completos	Unidad	Evento	1	18.180.000	18.180.000
		2.8	Reparación de cilindro estabilizador	Unidad	Evento	1	383.800	383.800
		2.9	Reparación de cilindro de levante	Unidad	Evento	1	424.200	424.200
		2.10	Reparación de cilindro de giro	Unidad	Evento	1	313.100	313.100
		2.11	Reparación de cilindro extensión	Unidad	Evento	1	323.200	323.200
		2.12	Reparación de bomba cabo	Unidad	Evento	1	606.000	606.000
		2.13	Reparación de comando hidráulico principal	Unidad	Evento	1	2.222.000	2.222.000
		2.14	Reparación general de grúa, cambio de kit de perno y buje MO	Unidad	Evento	1	3.535.000	3.535.000
		2.15,	Reparación general de grúa, en la tornería	Unidad	Evento	1	3.232.000	3.232.000
ITEM 2 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR DE GRUA								**44.916.700**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO								
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**Sub Ítem**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
12	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	3.1	Amortiguador delantero	Unidad	Evento	2	399.900	799.800
		3.2	Soporte elástico delantero	Unidad	Evento	2	373.700	747.400
		3.3	Perno elástico delantero	Unidad	Evento	6	58.500	351.000
		3.4	Buje elástico delantero	Unidad	Evento	6	37.300	223.800
		3.5	Centro elástico delantero	Unidad	Evento	2	415.700	831.400
		3.6	Elástico tercera hoja delantero	Unidad	Evento	1	494.900	494.900
		3.7	Mano de obra por reparación de elástico delantero	Unidad	Evento	1	262.600	262.600
		3.8	reten cuello delantero	Unidad	Evento	1	148.400	148.400
		3.9	Centralizador cardan con soporte	Unidad	Evento	1	399.900	399.900
		3.10	Cruceta cardan	Unidad	Evento	2	247.400	494.800
		3.11	Reten de masa delantera	Unidad	Evento	2	188.800	377.600
		3.12	Cambio de centralizador y cruceta cardan MO	Unidad	Evento	1	161.600	161.600
		3.13	Cambio de grasa masa delantera MO	Unidad	Evento	2	121.200	242.400
		3.14	Juego de reparo de comando hidráulico principal	Unidad	Evento	1	3.232.000	3.232.000
		3.15	Bomba hidráulica principal	Unidad	Evento	1	12.120.000	12.120.000
		3.16	Aceite hidráulico	Unidad	Evento	100	23.700	2.370.000
ITEM 3 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION TREN DELANTERO								**23.257.600**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO								
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**Sub Ítem**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
13	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	4.1	Elástico primera hoja trasero	Unidad	Evento	1	595.900	595.900
		4.2	Elástico tercera hoja trasero	Unidad	Evento	1	482.600	482.600
		4.3	Soporte trasero	Unidad	Evento	2	151.500	303.000

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

		4.4	Perno elástico trasero	Unidad	Evento	6	58.500	351.000
		4.5	Abrazadera elástica trasera	Unidad	Evento	4	25.200	100.800
		4.6	Buje elástico trasero	Unidad	Evento	6	37.300	223.800
		4.7	Juego de reparo pedal de freno	Unidad	Evento	1	545.400	545.400
		4.8	Regulador de presión de aire	Unidad	Evento	1	425.200	425.200
		4.9	Reparo de válvula de cuatro vía	Unidad	Evento	1	82.800	82.800
		4.10	Catraca de freno	Unidad	Evento	2	355.500	711.000
		4.11	Juego de reparo pulmón de freno trasero	Unidad	Evento	2	223.200	446.400
		4.12	Diafragma de juego delantero	Unidad	Evento	2	45.400	90.800
		4.13	Juego de fibra trasero	Unidad	Evento	1	366.600	366.600
		4.14	Reten cuello trasero	Unidad	Evento	1	315.700	315.700
		4.15	Reten de masa trasera	Unidad	Evento	2	759.500	1.519.000
ITEM 4 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO								**6.560.000**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO								
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**Sub ítem**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
14	**73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma**	5.1	Faro delantero	Unidad	Evento	2	767.600	1.535.200
		5.2	Señalero delantero	Unidad	Evento	2	279.700	559.400
		5.3	Señalero Trasero	Unidad	Evento	2	273.700	547.400
		5.4	Regulador de voltaje	Unidad	Evento	1	191.900	191.900
		5.5	Relay de luces	Unidad	Evento	4	67.600	270.400
		5.6	Baliza antena	Unidad	Evento	2	36.300	72.600
		5.7	Cepillo limpia parabrisas	Unidad	Evento	2	67.600	135.200
		5.8	Reparación de motor de arranque	Unidad	Evento	1	550.400	550.400
		5.9	Reparación de alternador	Unidad	Evento	1	383.800	383.800
		5.10	Reparación de parte eléctrica en general	Unidad	Evento	1	606.000	606.000
ITEM 5 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO								**4.852.300**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUSPENSION								
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**Sub ítem**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
15	**73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma**	6.1	Amortiguador trasero	Unidad	Evento	2	399.900	799.800
ITEM 6 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUSPENSION								**799.800**

LPN N° 13/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES Y MENORES DE VEHICULOS"
Contratista: "TALLER AGROMAPC"
Monto: Gs. 1.499.838.000

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana C

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBRAGUE								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
16	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	7.1	Plato de presión de embrague	Unidad	Evento	1	1.686.700	1.686.700
		7.2	Disco de embrague	Unidad	Evento	1	987.700	987.700
		7.3	Cojinete de empuje	Unidad	Evento	1	348.400	348.400
		7.4	Ruelman piloto	Unidad	Evento	1	111.100	111.100
		7.5	Reparación de embrague MO	Unidad	Evento	1	606.000	606.000
ITEM 7 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBRAGUE								3.739.900

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FRENOS								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio 1Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
17	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	8.1	Cambio de grasa y cambio de fibra de freno de masa trasera MO	Unidad	Evento	2	252.500	505.000
ITEM 8 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FRENOS								505.000
TOTAL CAMION 2								112.450.000
TOTAL LOTE Nº 01 (CAMIONES 1 Y 2)								233.972.900

Lote Nº 2 – Camión Perforación de Pozo Artesiano

Marca: "Camión 3 - Perforación de Pozo Artesiano - Hino ZC Japonés"

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	1.1	Juego de junta parcial de motor	Unidad	Evento	1	3.649.700	3.649.700
		1.2	Bomba de aceite	Unidad	Evento	1	12.791.400	12.791.400
		1.3	Bomba de agua	Unidad	Evento	1	17.662.800	17.662.800
		1.4	Tensor correa	Unidad	Evento	1	2.868.400	2.868.400
		1.5	Correa alternador	Unidad	Evento	1	2.415.900	2.415.900
		1.6	Bombín de combustible	Unidad	Evento	1	2.751.200	2.751.200
		1.7	Reparación de pico y bomba inyectora	Unidad	Evento	1	29.411.200	29.411.200
		1.8	Filtro de aire primario	Unidad	Evento	1	1.171.600	1.171.600
		1.9	Filtro de aire secundario	Unidad	Evento	1	1.111.000	1.111.000
		1.10	Filtro de aceite motor	Unidad	Evento	2	848.400	1.696.800
		1.11	Filtro de combustible	Unidad	Evento	2	525.200	1.050.400
		1.12	Filtro de trampa de agua	Unidad	Evento	1	646.400	646.400
		1.13	Trampa de agua	Unidad	Evento	1	2.282.600	2.282.600

SENASA

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

		1.14	Reparación de radiador	Unidad	Evento	1	3.636.000	3.636.000
		1.15	Soporte motor delantero	Unidad	Evento	2	2.626.000	5.252.000
		1.16	Soporte motor trasero	Unidad	Evento	2	2.250.200	4.500.400
		1.17	Aceite motor	Unidad	Evento	40	25.200	1.008.000
		1.18	Mantenimiento general del motor y cambio de junta parcial	Unidad	Evento	1	1.212.000	1.212.000
ITEM 1 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR								95.117.800

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR DEL SISTEMA DE PERFORACION								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	73152101-045 Mantenimiento y Reparación de Máquina Perforadora de Pozo	2.1	Juego de reparo de pistón de bomba de barro	Unidad	Evento	4	3.636.000	14.544.000
		2.2	Pistón de bomba de barrio	Unidad	Evento	2	5.858.000	11.716.000
		2.3	Cigüeñal de bomba de barro	Unidad	Evento	1	18.887.000	18.887.000
		2.4	Cambio de filtro de bomba de barro	Unidad	Evento	1	6.767.000	6.767.000
		2.5	Motor hidráulico de bomba de barro	Unidad	Evento	1	84.840.000	84.840.000
		2.6	Motor hidráulico de radiado	Unidad	Evento	2	27.876.000	55.752.000
		2.7	Kit de reparo bomba hidráulica pluma de torre	Unidad	Evento	1	22.220.000	22.220.000
		2.8	kit de reparo de bomba hidráulica de motor de perforación	Unidad	Evento	1	32.320.000	32.320.000
		2.9	Kit de reparo de motor de perforación	Unidad	Evento	1	16.160.000	16.160.000
		2.10	Kit de reparo de bomba hidráulica de agua	Unidad	Evento	1	24.442.000	24.442.000
		2.11	Kit de reparo de motor de bomba de agua	Unidad	Evento	1	13.816.800	13.816.800
		2.12	Kit de reparo de bomba hidráulica de comando estabilizador	Unidad	Evento	1	41.410.000	41.410.000
		2.13	Kit de reparo de bomba hidráulica de mando principal	Unidad	Evento	1	38.380.000	38.380.000
		2.14	Juego de reparo de cilindro principal de perforación	Unidad	Evento	1	7.070.000	7.070.000
		2.15	Juego de reparo cilindro de levante pluma	Unidad	Evento	1	6.868.000	6.868.000
		2.16	Juego de reparo de cilindro estabilizador	Unidad	Evento	4	3.636.000	14.544.000
		2.17	Kit de reparo de comando hidráulico principal	Unidad	Evento	1	18.180.000	18.180.000
		2.18	Motor de bomba de agua	Unidad	Evento	1	9.090.000	9.090.000
		2.19	Kit de reparo de comando de perforación	Unidad	Evento	1	7.474.000	7.474.000
		2.20	Kit de reparo de comando alta baja	Unidad	Evento	1	6.767.000	6.767.000
		2.21	Kit de manguera hidráulica completa	Unidad	Evento	1	32.320.000	32.320.000
		2.22	Reparación de bomba de barro en la tornería	Unidad	Evento	1	6.262.000	6.262.000
		2.23	Reparación de bomba de barro M.O	Unidad	Evento	1	3.838.000	3.838.000
		2.24	Reparación de bomba hidráulica pluma M.O	Unidad	Evento	1	2.626.000	2.626.000
		2.25	Reparación de bomba hidráulica principal de mando M.O	Unidad	Evento	1	2.626.000	2.626.000
		2.26	Reparación de motor de perforación M.O	Unidad	Evento	1	1.717.000	1.717.000

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

		2.27	Reparación de bomba hidráulica de agua	Unidad	Evento	1	808.000	808.000
		2.28	Reparación de bomba hidráulica de mando estabilizador	Unidad	Evento	1	2.222.000	2.222.000
		2.29	Reparación de bomba hidráulica de perforación	Unidad	Evento	1	2.626.000	2.626.000
		2.30	Reparación de bomba hidráulica de mando personal	Unidad	Evento	1	3.636.000	3.636.000
		2.31	Reparación de cilindro principal	Unidad	Evento	1	2.323.000	2.323.000
		2.32	reparación de cilindro de levante pluma	Unidad	Evento	2	1.818.000	3.636.000
		2.33	reparación de cilindro estabilizador	Unidad	Evento	4	1.616.000	6.464.000
		2.34	Reparación de comando hidráulico principal	Unidad	Evento	1	4.040.000	4.040.000
		2.35	Reparación de comando de perforación	Unidad	Evento	1	6.060.000	6.060.000
		2.36	Reparación de comando alta y baja	Unidad	Evento	1	1.212.000	1.212.000
		2.37	Reparación de torre principal trabajo de tornería, rectificación de guía, perno, buje y mano de obra en general	Unidad	Evento	1	28.280.000	28.280.000
ITEM 2 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR DEL SISTEMA DE PERFORACION								**561.943.800**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO								
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**Sub ítem**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
3	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	3.1	Aceite hidráulico	Unidad	Evento	1200	23.700	28.440.000
		3.2	Reparación del circuito y sistema hidráulico en general	Unidad	Evento	1	25.250.000	25.250.000
		3.3	reparación del tren delantero en la tornería	Unidad	Evento	1	2.222.000	2.222.000
		3.4	Reparación del tren delantero M.O.	Unidad	Evento	1	1.414.000	1.414.000
ITEM 3 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO								**57.326.000**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIRECCION								
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**Sub ítem**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
4	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	4.1	Kit de reparo de sinfín de dirección	Unidad	Evento	2	1.818.000	3.636.000
		4.2	Reparación de sinfín de dirección M.O	Unidad	Evento	2	909.000	1.818.000
		4.3	Muñequín de dirección	Unidad	Evento	2	909.000	1.818.000
		4.4	Barra corta de dirección	Unidad	Evento	1	1.616.000	1.616.000
		4.5	Brazo pigman de dirección	Unidad	Evento	2	747.400	1.494.800
		4.6	Ruleman de masa delantera interior	Unidad	Evento	2	828.200	1.656.400
		4.7	Ruleman de masa delantera exterior	Unidad	Evento	2	945.300	1.890.600
		4.8	Reten de masa delantera	Unidad	Evento	1	470.000	470.000
ITEM 4 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIRECCION								**14.399.800**

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	5.1	Reloj temperatura	Unidad	Evento	1	626.200	626.200
		5.2	Reloj presión de aceite	Unidad	Evento	1	555.500	555.500
		5.3	Bulbo de temperatura	Unidad	Evento	1	464.600	464.400
		5.4	Bulbo de presión de aceite	Unidad	Evento	1	343.400	343.400
		5.5	Llave direccional	Unidad	Evento	1	898.900	898.900
		5.6	Llave de luces	Unidad	Evento	1	686.800	686.800
		5.7	Interruptor de arranque	Unidad	Evento	1	161.600	161.600
		5.8	Reparación del sistema eléctrico del camión en general	Unidad	Evento	1	4.040.000	4.040.000
		5.9	Un motor de arranque	Unidad	Evento	1	17.819.000	17.819.000
		5.10	Alternador	Unidad	Evento	1	9.866.400	9.866.400
ITEM 5 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO								35.462.400

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO DEL SISTEMA DE PERFORACION								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	73152101-045 Mantenimiento y Reparación de Máquina Perforadora de Pozo	6.1	Reparación de sistema eléctrico del sistema de perforación	Unidad	Evento	1	3.838.000	3.838.000
ITEM 6 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO DEL SISTEMA DE PERFORACION								3.838.000

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENCIAL								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	7.1	Kit de arandela de fricción planetario y satélite	Unidad	Evento	2	1.919.000	3.838.000
		7.2	reten piñón	Unidad	Evento	2	848.400	1.696.800
		7.3	reten de masa trasera	Unidad	Evento	4	787.800	3.151.200
		7.4	Reparación y ajuste de diferencial	Unidad	Evento	2	1.313.000	2.626.000
		7.5	Aceite diferencial	Unidad	Evento	60	25.200	1.512.000
ITEM 7 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENCIAL								12.824.000

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBRAGUE								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	8.1	Plato de presión doble acción	Unidad	Evento	1	14.819.300	14.819.300
		8.2	Disco de embrague primario	Unidad	Evento	1	3.300.400	3.300.400
		8.3	Disco de embrague secundario	Unidad	Evento	1	3.017.300	3.017.300
		8.4	Cojinete de empuje	Unidad	Evento	1	2.289.300	2.289.300
		8.5	Ruleman piloto	Unidad	Evento	1	375.700	375.700
		8.6	Juego de reparo de bomba central de embrague	Unidad	Evento	1	851.000	851.000
		8.7	Juego de reparo serbo embrague	Unidad	Evento	1	683.000	683.000
		8.8	Juego de reparo cilindro auxiliar de embrague	Unidad	Evento	1	986.700	986.700
		8.9	Mano de obra por reparación de embrague	Unidad	Evento	1	2.626.000	2.626.000
		8.10	Juego de embrague de acople	Unidad	Evento	1	74.740.000	74.740.000
		8.11	Eje de embrague	Unidad	Evento	1	12.798.700	12.798.700
ITEM 8 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBRAGUE								116.487.400

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FRENOS								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	9.1	Kit de reparo de sistema de freno delantero	Unidad	Evento	2	979.700	1.959.400
		9.2	Pulmón de freno delantero	Unidad	Evento	2	888.800	1.777.600
		9.3	Kit de reparo de sistema de freno trasero	Unidad	Evento	4	979.700	3.918.800
		9.4	Juego de reparo de pulmón de freno trasero	Unidad	Evento	4	555.500	2.222.000
		9.5	Kit regulador y mando de freno delantero y trasero	Unidad	Evento	6	444.400	2.666.400
		9.6	Kit de reparo de pedal de freno central	Unidad	Evento	1	1.111.000	1.111.000
		9.7	reparación general del sistema de freno	Unidad	Evento	1	3.636.000	3.636.000
ITEM 9 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FRENOS								17.291.200

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	10.1	Brida de caja de transferencia	Unidad	Evento	1	2.693.600	2.693.600
		10.2	Eje de caja de transferencia	Unidad	Evento	1	7.878.000	7.878.000
		10.3	Engranaje de eje baja	Unidad	Evento	1	21.772.000	21.772.000
		10.4	Engranaje de eje alta	Unidad	Evento	1	32.320.000	32.320.000
		10.5	Juego de encastre (acople)	Unidad	Evento	1	13.372.400	13.372.400

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

		10.6	Engranaje de acople bomba con eje	Unidad	Evento	2	11.312.000	22.624.000
		10.7	ruleman de eje alta	Unidad	Evento	2	775.600	1.551.200
		10.8	Ruleman de eje baja	Unidad	Evento	2	880.700	1.761.400
		10.9	Ruleman de acople bomba	Unidad	Evento	4	592.800	2.371.200
		10,.10	Soporte de caja	Unidad	Evento	4	880.700	3.552.800
		10.11	Reten brida inferior	Unidad	Evento	1	848.400	848.400
		10.12	Reparación de caja de transferencia M.O	Unidad	Evento	1	4.040.000	4.040.000
		10.13	Reparación de caja de bomba	Unidad	Evento	1	24.240.000	24.240.000
ITEM 10 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA								**138.995.000**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CHASIS								
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**Sub ítem**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
11	**73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma**	**11.1**	Kit de arandela de fricción planetario y satélite	Unidad	Evento	2	1.919.000	3.838.000
		11.2	reten piñón	Unidad	Evento	2	848.400	1.696.800
		11.3	reten de masa trasera	Unidad	Evento	4	787.800	3.151.200
		11.4	Reparación y ajuste de diferencial	Unidad	Evento	2	1.313.000	2.626.000
		11.5	Aceite diferencial	Unidad	Evento	60	25.200	1.512.000
ITEM 11 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CHASIS								**12.824.000**
TOTAL LOTE Nº 02								**1.066.509.400**

Lote Nº 3 – Camión para Prueba de Bombeo

Marca: "Camión 4 - Para Prueba de Bombeo - Ford 14000

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR								
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**Sub ítem**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	**73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma**	**1.1**	Juego de pistón de motor	Unidad	Evento	1	2.773.800	2.773.800
		1.2	Juego de camisa de motor	Unidad	Evento	1	1.819.800	1.819.800
		1.3	Juego de aro de motor	Unidad	Evento	1	1.540.400	1.540.400
		1.4	Juego de casquillo bancada	Unidad	Evento	1	777.500	777.500
		1.5	Juego de casquillo de biela	Unidad	Evento	1	615.700	615.700
		1.6	Juego de buje de leva	Unidad	Evento	1	198.500	198.500
		1.7	Juego de buje de biela	Unidad	Evento	1	211.300	211.300
		1.8	Juego de buje de válvula de admisión	Unidad	Evento	1	871.300	871.300
		1.9	Juego de válvula de escape	Unidad	Evento	1	916.300	916.300
		1.10	Juego de guía de válvula	Unidad	Evento	1	452.100	452.100

1.11	Reten cuello trasero	Unidad	Evento	1	181.000	181.000
1.12	Reten frente motor	Unidad	Evento	1	148.800	148.800
1.13	Juego de junta motor	Unidad	Evento	1	1.017.400	1.017.400
1.14	Juego de reparo de bomba de aceite	Unidad	Evento	1	172.700	172.700
1.15	Juego de reparo de bomba de agua	Unidad	Evento	1	606.600	606.600
1.16	Filtro de aire primario	Unidad	Evento	1	441.100	441.100
1.17	Filtro de aire secundario	Unidad	Evento	1	238.900	238.900
1.18	Filtro de aceite motor	Unidad	Evento	1	102.900	102.900
1.19	Filtro de combustible	Unidad	Evento	1	22.900	22.900
1.20	Correa ventilador	Unidad	Evento	1	101.100	101.100
1.21	Reparación de bomba y pico inyector	Unidad	Evento	1	4.411.600	4.411.600
1.22	Kit motor	Unidad	Evento	6	1.098.500	6.591.000
1.23	Juego de buje de biela	Unidad	Evento	1	329.500	329.500
1.24	Juego de buje de leva	Unidad	Evento	1	82.300	82.300
1.25	Juego de casquillo de bancada	Unidad	Evento	1	915.400	915.400
1.26	Juego de casquillo de biela	Unidad	Evento	1	502.600	502.600
1.27	Juego de guía de válvula	Unidad	Evento	1	263.600	263.600
1.28	Juego de válvula de admisión	Unidad	Evento	1	598.300	598.300
1.29	Juego de válvula de escape	Unidad	Evento	1	598.300	598.300
1.30	Botador	Unidad	Evento	12	137.300	1.647.600
1.31	Varilla botador	Unidad	Evento	12	83.200	998.400
1.32	Bomba de aceite	Unidad	Evento	1	1.226.700	1.226.700
1.33	Bomba de agua	Unidad	Evento	1	1.198.400	1.198.400
1.34	Juego de junta completo	Unidad	Evento	1	2.178.800	2.178.800
1.35	Turbo motor	Unidad	Evento	1	4.921.200	4.921.200
1.36	Correa alternador	Unidad	Evento	1	143.500	143.500
1.37	Bombín de combustible	Unidad	Evento	1	676.100	676.100
1.38	Bulbo de aceite motor	Unidad	Evento	1	254.600	254.600
1.39	Bulbo de temperatura	Unidad	Evento	1	284.600	284.600
1.40	Filtro de aceite motor	Unidad	Evento	1	199.700	199.700
1.41	Filtro de combustible primario	Unidad	Evento	1	81.500	81.500
1.42	Filtro de combustible secundario	Unidad	Evento	1	79.000	79.000
1.43	Reparación de pico y bomba inyectora	Unidad	Evento	1	4.057.100	4.057.100
1.44	Mano de obra por reparación motor	Unidad	Evento	1	2.929.000	2.929.000
1.45	Rectificación del motor	Unidad	Evento	1	2.828.000	2.828.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

		1.46	Reparación de arranque	Unidad	Evento	1	977.800	977.800
		1.47	Reparación de alternador	Unidad	Evento	1	468.100	468.100
ITEM 1 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR								52.652.800

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CHAPERIA Y PINTURA								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	2.1	Reparación de cachamba	Unidad	Evento	1	4.595.500	4.595.500
		2.2	Tapa trasera de cachamba	Unidad	Evento	1	2.573.400	2.573.400
		2.3	Guardabarros cachamba con soporte	Unidad	Evento	2	873.100	1.746.200
		2.4	Juego de reparo cil cachamba	Unidad	Evento	1	363.900	363.900
		2.5	Mano de obra con reparación cil	Unidad	Evento	2	257.300	514.600
		2.6	Reparación de chapería y pintura cabina	Unidad	Evento	1	6.433.700	6.433.700
		2.7	Reparación de tapizado completo	Unidad	Evento	1	919.100	919.100
		2.8	Paragolpes delantero	Unidad	Evento	1	1.141.500	1.141.500
		2.9	Guarda barro	Unidad	Evento	2	207.400	414.800
		2.10	'Soporte faro	Unidad	Evento	2	34.900	69.800
		2.11	Parrilla frontal	Unidad	Evento	1	340.000	340.000
		2.12	Emblema mercedes benz	Unidad	Evento	1	22.900	22.900
		2.13	Emblema 15-19	Unidad	Evento	2	13.700	27.400
		2.14	Juego de estribera	Unidad	Evento	2	182.400	364.800
		2.15	Caja para batería	Unidad	Evento	1	735.200	735.200
		2.16	Espejo retrovisor con soporte	Unidad	Evento	2	165.400	330.800
		2.17	Juego de goma para puerta	Unidad	Evento	1	294.100	294.100
		2.18	Juego de guía para vidrio de puerta	Unidad	Evento	1	101.100	101.100
		2.19	Cerradura de puerta	Unidad	Evento	2	131.400	262.800
		2.20	Reparación de visagra de puerta	Unidad	Evento	4	131.900	527.600
ITEM 2 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CHAPERIA Y PINTURA								21.779.200

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	3.1	reten de masa	Unidad	Evento	2	186.900	373.800
		3.2	Tuerca masa	Unidad	Evento	4	38.800	155.200

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

		3.3	Seguro	Unidad	Evento	2	21.500	43.000
		3.4	Resorte zapata largo	Unidad	Evento	2	27.200	54.400
		3.5	Resorte zapata corto	Unidad	Evento	4	23.100	92.400
		3.6	Rodillo zapata	Unidad	Evento	2	34.700	69.400
		3.7	Juego de fibra de freno trasero con remache	Unidad	Evento	1	382.100	382.100
		3.8	Elástico trasero 1ra hoja	Unidad	Evento	2	612.100	1.224.200
		3.9	Elástico trasero 2da hoja	Unidad	Evento	2	575.700	1.151.400
		3.10	Elástico trasero 3ra hoja	Unidad	Evento	2	533.500	1.067.000
		3.11	Centro elástico	Unidad	Evento	2	37.200	74.400
TOTALES - ITEM 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO								4.687.300

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIRECCION

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	4.1	Depósito de fluido	Unidad	Evento	1	142.400	142.400
		4.2	Juego de reparo de sin fin de dirección	Unidad	Evento	1	792.700	792.700
		4.3	Juego de reparo bomba de dirección	Unidad	Evento	1	194.800	194.800
		4.4	Soporte filtro de dirección	Unidad	Evento	1	327.100	327.100
		4.5	Filtro de dirección	Unidad	Evento	1	57.900	57.900
		4.6	Muñequín de dirección	Unidad	Evento	2	288.500	577.000
		4.7	Barra de dirección corto	Unidad	Evento	1	891.500	891.500
		4.8	Mano de obra por reparación de sistema de	Unidad	Evento	1	551.400	551.400
		4.9	Juego de perno y bujwe punta eje	Unidad	Evento	1	1.217.600	1.217.600
		4.10	Reparación de eje en la tornería	Unidad	Evento	1	992.600	992.600
		4.11	Mano de obra por reparación	Unidad	Evento	1	496.300	496.300
		4.12	reten de masa delantera	Unidad	Evento	2	149.700	299.400
		4.13	Seguro araña	Unidad	Evento	2	18.100	36.200
		4.14	Ruleman punta eje chico	Unidad	Evento	1	180.300	180.300
		4.15	Amortiguado delantero	Unidad	Evento	2	347.400	694.800
		4.16	Elástico primera hoja	Unidad	Evento	2	512.800	1.025.600
		4.17	Elástico segunda hoja	Unidad	Evento	2	492.100	984.200
		4.18	Centro elástico	Unidad	Evento	2	28.900	57.800
		4.19	Perno elástico	Unidad	Evento	6	31.400	188.400
		4.20	Buje elástico	Unidad	Evento	6	26.400	158.400
		4.21	Mano de obra por reparación de elástico	Unidad	Evento	1	231.600	231.600
		4.22	Juego de fibra de freno delantero con remache	Unidad	Evento	1	353.200	353.200
ITEM 4 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIRECCION								10.451.200

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana C

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)
5	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	5.1	Faro delantero	Unidad	Evento	2	496.300	992.600
		5.2	Señalero delantero	Unidad	Evento	2	295.900	591.800
		5.3	Señalero trasero	Unidad	Evento	2	217.800	435.600
		5.4	Faro de techo	Unidad	Evento	1	174.600	174.600
		5.5	Realay de luces	Unidad	Evento	4	43.100	172.400
		5.6	Pulsador de arranque	Unidad	Evento	1	29.400	29.400
		5.7	Solenoide de potencia de arranque	Unidad	Evento	1	557.800	557.800
		5.8	Llave general	Unidad	Evento	1	300.500	300.500
		5.9	Limpia parabrisas	Unidad	Evento	2	62.400	124.800
		5.10	Perno elástico	Unidad	Evento	2	39.700	79.400
		5.11	Buje elástico	Unidad	Evento	2	34.700	69..400
		5.12	Amortiguado trasero	Unidad	Evento	2	397.000	794.000
		5.13	Mano de obra	Unidad	Evento	1	231.600	231.600
		5.14	Reparación general del generador del bombino	Unidad	Evento	1	2.828.000	2.828.000
		5.15	Reparación general del tablero instrumental	Unidad	Evento	1	3.232.00	3.232.000
ITEM 5 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO								10.613.900

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENCIAL								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	6.1	Juego de calse planetario y satélite	Unidad	Evento	1	428.300	428.300
		6.2	Reten piñón	Unidad	Evento	1	227.000	227.000
		6.3	Litros de aceite SAE 140	Unidad	Evento	10	22.900	229.000
		6.4	Mano de obra por reparación y ajuste	Unidad	Evento	1	735.200	735.2000
ITEM 6 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENCIAL								1.619.500

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBRAGUE								
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	Sub ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	7.1	Buje de eje de horquilla	Unidad	Evento	2	56.900	113.800
		7.2	Plato de presión	Unidad	Evento	1	1.814.300	1.814.300
		7.3	Disco de embrague	Unidad	Evento	1	1.293.100	1.293.100
		7.4	Cojinete de empuje	Unidad	Evento	1	366.700	366.700
		7.5	Soporte cojinete	Unidad	Evento	1	170.000	170.000

Abg. Myrta Godoy A.
Director de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

		7.6	Mano de obra por reparación	Unidad	Evento	1	551.400	551.400
ITEM 7 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBRAGUE								**4.309.300**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FRENOS								
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**Sub ítem**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
8	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	8.1	Pulmón de freno trasero doble	Unidad	Evento	2	1.417.200	2.834.400
		8.2	Juego de fibra de freno trasero	Unidad	Evento	1	300.500	300.500
		8.3	Juego de fibra con freno delantero	Unidad	Evento	1	256.400	256.400
		8.4	Válvula reguladora de aire	Unidad	Evento	1	619.00	619.000
		8.5	Válvula relay watco 14,5 MB	Unidad	Evento	1	300.500	300.500
		8.6	Válvula de protección 4 vías	Unidad	Evento	1	657.600	657.600
		8.7	Juego de reparo válvula freno de mano	Unidad	Evento	1	238.900	238.900
		8.8	Resorte sopola	Unidad	Evento	8	16.500	132.000
		8.9	Seguro perno	Unidad	Evento	4	2.200	8.800
		8.10	Juego de aro compresor	Unidad	Evento	1	117.600	117.600
		8.11	Caquillo cigüeñal compresor	Unidad	Evento	1	79.900	79.900
		8.12	Casquillo brazo de biela	Unidad	Evento	1	63.400	63.400
		8.13	Juego de reparo tapa compresor y junta	Unidad	Evento	1	286.700	286.700
ITEM 8 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FRENOS								**5.895.700**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA								
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**Sub ítem**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
9	73152101-042-Mantenimiento y Reparación de Camión Plataforma	9.1	Engranaje doble	Unidad	Evento	1	1.457.600	1.457.600
		9.2	Engranaje de 5ta. Arriba	Unidad	Evento	1	890.600	890.600
		9.3	Engranaje de 4ta. Abajo	Unidad	Evento	1	703.500	703.500
		9.4	Engranaje de 1ra	Unidad	Evento	1	1.345.500	1.345.500
		9.5	Engranaje de 2ra	Unidad	Evento	1	1.233.400	1.233.400
		9.6	Juego de rodillo de caja	Unidad	Evento	1	295.800	295.800
		9.7	Ruleman de caja	Unidad	Evento	1	874.600	874.600
		9.8	Ruleman de eje de mando	Unidad	Evento	1	223.300	223.300
		9.9	Litros de aceite parta caja	Unidad	Evento	8	22.900	183.200
		9.10	Mano de obra por reparación de caja	Unidad	Evento	1	551.400	551.400
		9.11	Reten eje de mando	Unidad	Evento	1	110.200	110.200
		9.12	Reten brida cardan	Unidad	Evento	1	171.800	171.800

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

		9.13	Cruceta salida caja	Unidad	Evento	1	301.400	301.400
		9.14	Reparación de motor de arranque	Unidad	Evento	1	1.236.100	1.236.100
		9.15	Reparación de alternador	Unidad	Evento	1	659.900	659.900
		9.16	Reparación de motor limpia parabrisas	Unidad	Evento	1	297.700	297.700
		9.17	Reparación general de sistema hidráulico mano de	Unidad	Evento	1	1.654.300	1.654.300
ITEM 9 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA								**12.190.300**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPRESOR DE AIRE								
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**Sub ítem**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
10	**73152101-018 - Mantenimiento de compresor de aire de vacio**	**10.1**	Juego de camisa	Unidad	Evento	6	553.900	3.323.400
		10.2	Juego de pistón	Unidad	Evento	6	471.900	2.831.400
		10.3	Juego de aro	Unidad	Evento	6	227.000	1.362.000
		10.4	Juego de válvula tapa	Unidad	Evento	6	493.500	2.961.000
		10.5	Juego de casquillo de brazo de biela	Unidad	Evento	1	1.255.000	1.255.000
		10.6	Juego de casquillo bancada	Unidad	Evento	1	883.400	883.400
		10.7	Motor de 15 HP	Unidad	Evento	1	3.636.000	3.636.000
		10.8	Mano de obra por reparación compresor	Unidad	Evento	1	2.525.000	2.525.000
ITEM 10 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPRESOR DE AIRE								**18.777.200**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA HIDRAULICO								
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**Sub ítem**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
11	**78180101-025 - Mantenimiento y Reparación de Sistema Hidráulico**	**11.1**	Bomba hidráulica principal	Unidad	Evento	1	12.968.400	12.968.400
		11.2	Kit de reparo de motor hidráulico de cabo	Unidad	Evento	2	4.310.300	8.620.600
		11.3	Cabo de medio	Unidad	Evento	60	60.600	3.636.000
		11.4	Juego de reparo de cilindro de levante pluma	Unidad	Evento	2	1.401.800	2.803.600
		11.5	Kit de reparo de comando hidráulico	Unidad	Evento	3	1.474.600	4.423.800
		11.6	Kit de manguera general	Unidad	Evento	1	2.666.400	2.666.400
		11.7	Kit de perno y buje de torre	Unidad	Evento	1	2.626.000	2.626.000
		11.8	Reparación de motor hidráulico	Unidad	Evento	2	858.500	1.717.000
		11.9	Reparación de cilindro de levante pluma	Unidad	Evento	1	353.500	353.500
		11.10	Reparación de comando hidráulico	Unidad	Evento	3	606.000	1.818.000
		11.11	Reparación general de torre de perforación Tornería y M.O	Unidad	Evento	1	12.120.000	12.120.000
		11.12	Reparación general de sistema eléctrico de sistema de perforación	Unidad	Evento	1	2.626.000	2.626.000
ITEM 11 - TOTALES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA HIDRAULICO								**56.379.300**
TOTAL LOTE Nº 03								**199.355.700**

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

3.2. Prestación de Servicios

La Sección III del PBC especifica:

1. Plan de Entregas (Servicios)

Una vez firmado el contrato, en el plazo máximo de 72 horas, la Contratante emitirá una Orden de Servicio y/o Orden de inicio de trabajo por cada vehículo a ser reparado. La Contratista deberá iniciar los trabajos en un plazo de cinco (5) días a partir de la recepción escrita de la solicitud escrita emitida por la Contratante. Los trabajos deberán ser culminados en un plazo de diez (10) días posteriores al inicio del servicio, salvo que por el volumen del trabajo a realizar se requiera de mayor tiempo, el mismo podrá ser ampliado, previa solicitud del Contratista exponiendo los motivos y con autorización de la Contratante. En caso que se necesite ampliar el/los trabajo/os de mantenimiento y/o reparación del/los vehículo/os, el contratista comunicará a la convocante a fin de que la misma autorice el/los trabajo/os.

Se considerará fecha de inicio de los trabajos, el día en que el vehículo haya sido recepcionado por el Adjudicado. En caso de la no recepción del Servicio en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS

Antes de iniciar los trabajos, la contratista deberá contar en todo momento con la autorización del fiscal que será designado para el efecto por el administrador del contrato. Una vez designado el fiscal se comunicara por escrito al contratista, a fin de iniciar los trabajos de mantenimiento y reparación de vehículos.

La convocante fiscalizará los servicios solicitados a través de la Orden de Servicio y/o Orden de Inicio aprobado y una vez ejecutados los mismos, los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y el vehículo retirado para su uso normal.

Esta fiscalización no exime al contratista de su responsabilidad de la eficiente provisión de los servicios, respecto a la cantidad, calidad de los trabajos, y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídas por el contratista. Los repuestos y accesorios deberán ser de origen de cada vehículo, sin uso (original y genuino de marca).

Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del contratista. Serán de entera responsabilidad del Contratista todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

Una vez finalizada la reparación, la misma quedará sujeta a una prueba y fiscalización de los trabajos realizados que consten en el Informe técnico emitido por la empresa adjudicada, que consistirá primeramente en la presentación de todos los repuestos cambiados, y el control total del vehículo sujeto a reparación. La Contratante tendrá un plazo de diez (10) días posteriores para la verificación del informe, debiendo dentro del mismo emitir el Acta de Recepción. Si hubiere alguna duda acerca de la reparación o reparación incompleta, se procederá a la devolución del vehículo para la corrección correspondiente. En caso de aprobación o en caso de discrepancias se deberá notificar al Contratista en **Forma Escrita**; transcurrido el plazo mencionado sin que hubiere discrepancias, dicho informe se presumirá aprobado y dará derecho al Contratista a solicitar el pago correspondiente.

Abg. Marta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

REPARACIONES MECANICAS

Los servicios serán realizados en el taller del Oferente adjudicado de acuerdo a lo detallado en la planilla de servicios requeridos, quedando por cuenta exclusiva del oferente adjudicado la adquisición de los repuestos y accesorios, los que deberán ser nuevos y estar en perfectas condiciones; así mismo correrá por cuenta del contratista los lubricantes que fuesen necesarios para las reparaciones y puesta en marcha de los vehículos.

Para las reparaciones mecánicas se utilizará el siguiente procedimiento:

a) **El adjudicado correrá con el costo del traslado de los vehículos hasta el local del taller adjudicado, (servicio de grúa y/o remolque).**

b) **Los repuestos utilizados serán Genuinos de la Marca. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.**

c) **Al concluir los trabajos, el Contratista deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Convocante para su recepción.**

d) **Los vehículos deben entregarse lavados y se deben devolver la totalidad de los repuestos y accesorios que hayan sido reemplazados.**

e) **Proveer el personal necesario, en calidad y cantidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.**

Además, las EETT para los servicios se detallan a continuación:

2. Especificaciones Técnicas

INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL TÉCNICO REQUERIDOS

El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento Administrativo de SENASA, Durante el periodo de evaluación de las ofertas, in situ; se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una DECLARACIÓN JURADA de los siguientes:

a) Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar indefectiblemente con una superficie mínima cubierta de 650 mts2 y un área perimetral mínima cerrada de 3.000 mts2 para la seguridad de las maquinarias en proceso de reparación y localizada a, presentando croquis de ubicación y la presentación del plano del taller y el título de propiedad será obligatorio.
b) De contar con un Taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con las herramientas de precisión para casos efectos como; torquimetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, equipos para control carga de alternador, equipos de alineación de luces. (Detallar completo)
c) El taller debe contar con una rampla para alzar y bajar maquinarias y con un lavadero para máquinas y para lavar piezas.
d) El taller debe contar con un transportador propio para traslado de máquinas del lugar en donde se encuentra con problemas al taller.

Abg. Myrta Godoy
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

e) También debe contar con vehículos móviles para servicios de auxilios.
f) El taller deberá contar indefectiblemente con seguro contra todo riesgo, debiéndose presentar copia autenticada del mismo indicando compañía de seguro Nº de póliza y vigencia, que deberá estar al día en el momento de la recepción y apertura de las ofertas, que deberá ser extendida en el caso de adjudicación a la fecha de la culminación del contrato, además debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas las instalaciones. (Ej. Extintores, equipo de boca hidrante). Contar además con sistema de seguridad (guardia).

g) Herramientas como Mínimo: La misma deberá presentarse mediante DECLARACIONES JURADAS y será verificada in situ por técnicos designados por la Dirección de ADMINISTRACION Y FINANZAS
h) Elevador para carga pesada (o aparejo con soporte) de capacidad mínima de 3.000 Klg.

En la Sección III del PBC, encontramos las INSPECCIONES de los BIENES y SERVICIOS que se debieron de realizar:

3. Inspecciones y Pruebas

En todas sus relaciones con el contratista, durante la ejecución de los trabajos, el SENASA estará representado por el jefe del Departamento Administrativo, o de la (s) persona (s) autorizada (s) por dicha jefatura, la que se hará conocer por escrito al contratista, quien tendrá a su cargo el encaminamiento de la solución de los problemas que se presenten.

El fiscal designado por el administrador del contrato podrá realizar la inspección de los trabajos durante su ejecución y finalización de la misma, como así también, exigir al proveedor a someter las inspecciones de los trabajos en el local de la convocante.

El Departamento Administrativo del SENASA será, el administrador del contrato y responsable del correcto cumplimiento por parte del contratista.

Así, podríamos citar los siguientes hechos acaecidos desde la suscripción del presente contrato:

- El contrato fue firmado por las partes el **02/04/2012.-**
- Las órdenes de trabajo donde fueron incluidos todos los trabajos correspondientes a los servicios de mantenimiento y reparaciones mayores y menores de vehículos fueron emitidos por la Contratante el **04/04/12.-**
- Actas de recepción y notas de remisión de los servicios realizados por el Proveedor fueron emitidas en fecha **13/04/12.-**

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana C

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Ahora bien, con relación a la **Fiscalización de los Servicios** en el PBC se menciona que: "*...Antes de iniciar los trabajos, la contratista deberá contar con la autorización del fiscal que será designado para el efecto por el administrador del contrato...*"; "*. La convocante fiscalizará los servicios solicitados a través de la Orden de Servicio y/o Orden de Inicio aprobado y una vez ejecutados los mismos, los vehículos serán probados para su funcionamiento...*".

Si bien aparentemente los servicios prestados por parte del proveedor se realizaron dentro del plazo establecido (10 días), para la fiscalización de los mismos se debió designar un representante por parte de la Contratante según el PBC. Sin embargo, entre las documentaciones remitidas no se constata la firma de un fiscal designado por la Contratante, por lo tanto no se puede asumir que los trabajos fueron realizados en forma y plazo, como está establecido en el PBC —ya que las Actas de recepción y notas de remisión no poseen el V°B° del responsable de la Fiscalización—.

Tampoco se cuenta con documentación (resolución o similar) en la cual se materialice la designación de un responsable de la Fiscalización de dichos Servicios, en contraposición a lo establecido en el PBC y el Contrato.

En las Actas de recepción de los trabajos no se menciona a qué orden de servicio corresponden los servicios realizados por el Proveedor que se indican en las mismas. Además, no se individualiza a qué ítems corresponden las descripciones insertas en las órdenes de trabajo y/o servicios.

No se cuentan con documentos que avalen que los repuestos y piezas utilizados para las reparaciones mecánicas sean genuinos de la marca del vehículo en reparación — como ser notas de remisiones de casas representantes y facturas de compras de los repuestos adquiridos (ya que el Proveedor no es concesionario de las marcas de los vehículos en reparación objeto del contrato) —, ni solicitudes y sus correspondientes autorizaciones por parte de la Contratante en caso de no existir en plaza los repuestos originales – para lo cual deben demostrar fehacientemente que en plaza no se cuentan con determinados repuestos – a fin de recurrir a autopiezas de marcas genéricas – repuestos paralelos y homologados de la marca -, según lo establecido en el plan de entregas del PBC y el contrato.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

No fueron remitidas las documentaciones que demuestren que el proveedor ha cumplido con la devolución a la Contratante de las autopiezas y repuestos en desuso que fueron cambiados por los nuevos proveídos por aquel conforme a lo establecido en el plan de entregas del PBC y el contrato.

No fue remitida la póliza de seguro que debiera contar el Taller contra todo riesgo conforme al plan de entregas del PBC y que debería estar vigente, como mínimo, desde la fecha de presentación de ofertas y hasta la fecha de culminación del contrato, es decir hasta la fecha de la recepción definitiva de las prestaciones.

3.3. Duplicación de los trabajos realizados en diferentes ORDENES DE TRABAJO.

Ante el análisis por parte de esta Dirección, consta que existiría una duplicación con relación a los servicios a realizarse, en las órdenes de Servicio N° 32 y 36 emitidas por la Contratante, tal como se detalla en las imágenes a continuación:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Forma - P 12

	ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO	N° 32 (1)

CONTRATO N° 002/2012

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES Y MENORES DE VEHÍCULOS
Lote N° 2 /Camion - /Perforacion de pozo artesiano Hino ZC-japonas -Mantenimiento y Reparacion de Diferencial

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio sírvase adjuntar la presente orden a su factura.

(10) ITEM	(11) UNIDAD	DESCRIPCION (12)	(13) CANTIDAD	(14) PRECIO UNITARIO	IMPORTE (15)
		Mantenimiento y Reparacion de Diferencial			
1	Unidad	Kit de arandela de fricción planetario y satélite	2	1.919.000	3.838.000
2	Unidad	reten piñón	2	848.400	1.696.800
3	Unidad	reten de masa trasera	4	787.800	3.151.200
4	Unidad	Reparación y ajuste de diferencial	2	1.313.000	2.626.000
5	Unidad	Aceite diferencial	60	25.200	1.512.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Dirección de Verificación de Contratos

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Forma - P 12

	ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO	36 (1)

Institución (2) M.S.P y B.S Lugar (5)
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA
Repartición (3) Dpto. Administrativo Pedido Interno No. (6)
Dependencia (4) TALLER AGROMAPC- AYOLAS ESQ. JULIA MIRANDA CUETTO Fecha (7) 04 ABR. 2012
SEÑORES (8)

REFERENCIA: De acuerdo con su oferta presentada en fecha ..... sírvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio: (9)

CONTRATO Nº 002/2012

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES Y MENORES DE VEHÍCULOS

Lote Nº 2 /Camion - /Perforacion de pozo artesiano Hino ZC-japones -Mantenimiento y Reparacion de Chasis

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio sírvase adjuntar la presente orden a su factura.

(10) ITEM	(11) UNIDAD	DESCRIPCION (12)	(13) CANTIDAD	(14) PRECIO UNITARIO	IMPORTE (15)
		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CHASIS			
1	Unidad	Kit de arandela de fricción planetario y satélite	2	1.919.000	3.838.000
2	Unidad	reten piñón	2	848.400	1.696.800
3	Unidad	reten de masa trasera	4	787.800	3.151.200
4	Unidad	Reparación y ajuste de diferencial	2	1.313.000	2.626.000
5	Unidad	Aceite diferencial	60	25.200	1.512.000

Al respecto, cabe resaltar que se ha sobrepasado la cantidad de los servicios requeridos al Proveedor, sin que dicha situación fuera prevista en el contrato o en alguna ampliación del mismo, ya que cada servicio consta con cantidades determinadas fijas, es decir, no fue previsto un contrato abierto, para la realización de todos los trabajos exigidos por la Contratante. Solicitamos aclaración al respecto a ambas partes.

3.4. Verificación in situ

Conforme a lo establecido en el Art. 3, inciso c de la Ley N° 3.439/07 De Contrataciones Públicas, se ha decidido efectuar una verificación *in situ,* motivo por el cual por Nota DNCP/DVC Nº 3924/14 de fecha 19/02/14, recibida el mismo día por la Mesa de Entrada del MSPyBS, se designa a los funcionarios de esta Dirección a efectos de realizar una verificación *in situ* de los servicios, objeto de verificación.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

La misma fue llevada a cabo el **20/02/14** conforme al acta de verificación que se anexa al presente informe. En ese momento no se han constatado la presencia de los vehículos que debieron ser reparados en razón de este contrato, además según manifestaciones del propietario de la empresa proveedora: *"La reparación de los vehículos correspondientes a este contrato fueron totalmente realizados y recepcionados por la Contratante"*.

3.5. Garantías exigidas al proveedor

3.4.1 Fiel Cumplimiento de Contrato

La Sección IV (CEC) del PBC establece:

CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de diez por ciento (10%) del valor total del contrato La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días Art 43 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.6	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a más tardar dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

No consta la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por parte del proveedor.

Según lo que establece la **Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas**[1], cláusula b) Presentación de la garantía: **Presentación:** *"...La garantía deberá ser presentada a tenor de lo dispuesto en el art. 39 de la ley 2051/03* ***dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato,*** *es de buena práctica recordar esta*

[1] *https://www.contrataciones.gov.py/Capacitaciones/materiales.jsp*

Rosana

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

obligación legal al proveedor o contratista, al momento de la firma del contrato. Si la garantía, no es presentada dentro del plazo estipulado, deberá revocarse la adjudicación y ejecutarse la garantía de mantenimiento de ofertas…".

3.4.2 Periodo de validez de Garantía de repuestos

El PBC requiere:

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los repuestos será de 6 (seis) mese como mínimo a partir de la emisión del acta de recepción definitiva de los servicios.

No consta en la documentación remitida por la UOC el periodo de la validez de la Garantía de los repuestos; como así tampoco el acta de recepción definitiva de los servicios.

3.6. Pagos

La Sección IV (CEC) 14.1, 14.2 y 14.3 del PBC "PAGOS" establece:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	No se otorgara anticipo. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El oferente adjudicado, una vez que culmine el trabajo realizado y este haya sido aprobado por la contratante, deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General del SENASA, adjuntando para el efecto las siguientes documentaciones requeridas: 1. Nota de Solicitud de Pago del Proveedor conteniendo: a. Número de Resolución que lo adjudica b. Número de contrato vigente c. Número de Factura d. Monto solicitado en Guaraníes 2. Factura a Crédito 3. Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora 4. Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario 5. Copia de la Declaración Jurada vigente del Pago de Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a la Renta 6. Copia de Orden de Compra 7. Fotocopia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato 8. Fotocopia del Contrato 9. Acta de Recepción Definitiva, debidamente firmadas por el/los jefes de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios. El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días de la obligación en el SICO. La moneda de pago será en guaraníes.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Además, según la consulta realizada al SICP referente a los PAGOS, se detalla a continuación:

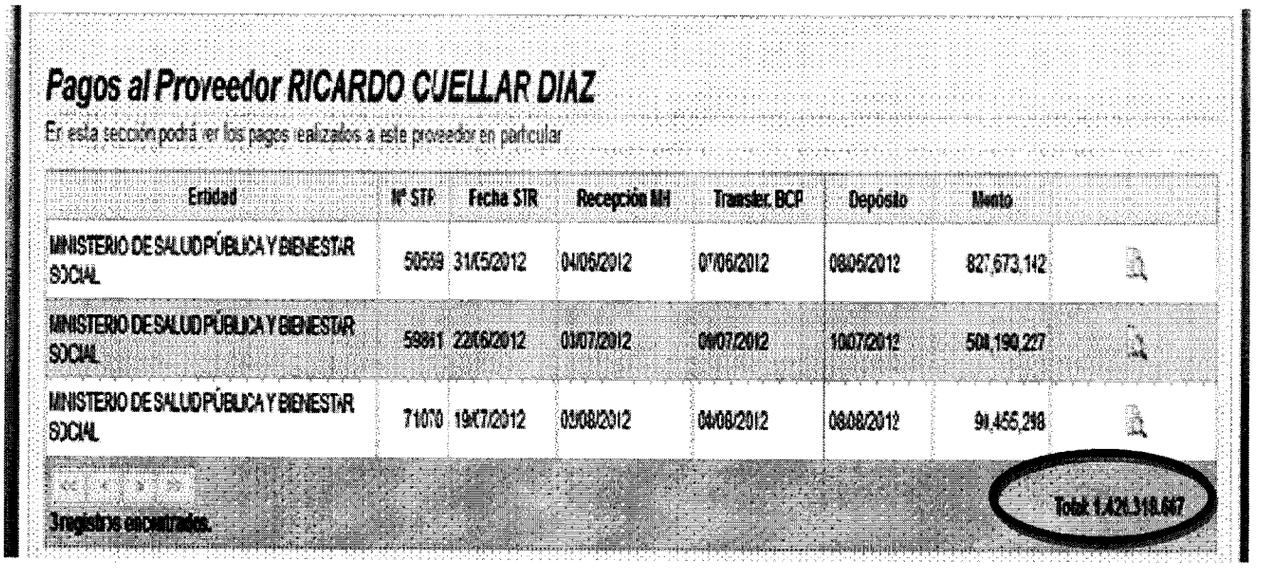

Pagos al Proveedor RICARDO CUELLAR DIAZ

En esta seccion podrá ver los pagos realizados a este proveedor en particular

Entidad	Nº STP	Fecha STP	Recepción MH	Transfer. BCP	Depósito	Monto	
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	50559	31/05/2012	04/06/2012	07/06/2012	08/06/2012	827,673,142	
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	59861	22/06/2012	03/07/2012	06/07/2012	10/07/2012	504,190,227	
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	71070	19/07/2012	03/08/2012	06/08/2012	08/08/2012	91,455,298	

3 registros encontrados.

Total: 1,423,318,667

Si bien los pagos figuran en el SICP, sin embargo, no consta entre la documentación remitida por la Contratante copias de recibos de dinero, cheques, etc., referidos a dichos pagos que fueron realizados a favor del proveedor. Solicitamos a la contratante que al momento del descargo remita la documentación respectiva.

No se cuentan con los documentos que el proveedor debió presentar con la factura para el cobro correspondiente y que se detalla en el punto CGC 14.1, 14.2 y 14.3 de la CEC. Solicitamos a la Contratante y al Proveedor remitir las copias de los documentos presentados para el cobro de la factura a fin de determinar el cumplimiento o no de lo establecido en el contrato de referencia.

4. CONCLUSIONES

4.1. Si bien aparentemente los servicios prestados por parte del proveedor se realizaron dentro del plazo establecido (10 días), para la fiscalización de los mismos se debió designar un representante por parte de la Contratante según el PBC. Sin embargo, entre las documentaciones remitidas no se constata la firma de un fiscal designado por la Contratante, por lo tanto no se puede asumir que los trabajos fueron realizados en forma y plazo, como está establecido en el PBC —ya que las Actas de recepción y notas de remisión no poseen el V°B° del responsable de la Fiscalización—.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

4.2. No se cuenta con documentación (resolución o similar) en la cual se materialice la designación de un responsable de la Fiscalización de dichos Servicios, en contraposición a lo establecido en el PBC y el Contrato.

4.3. En las Actas de recepción de los trabajos no se menciona a qué orden de servicio corresponden los servicios realizados por el Proveedor que se indican en las mismas. Además, no se individualiza a qué ítems corresponden las descripciones insertas en las órdenes de trabajo y/o servicios.

4.4. Ante el análisis por parte de esta Dirección, consta que existiría una duplicación con relación a los servicios a realizarse, en las órdenes de Servicio N° 32 y 36 emitidas por la Contratante. Se ha sobrepasado la cantidad de los servicios requeridos al Proveedor, sin que dicha situación fuera prevista en el contrato o en alguna ampliación del mismo, ya que cada servicio consta con cantidades determinadas fijas, es decir, no fue previsto un contrato abierto, para la realización de todos los trabajos exigidos por la Contratante. Solicitamos aclaración al respecto a ambas partes.

4.5. No se cuentan con documentos que avalen que los repuestos y piezas utilizados para las reparaciones mecánicas sean genuinos de la marca del vehículo en reparación — como ser notas de remisiones de casas representantes ni facturas de compras de los repuestos adquiridos (ya que el Proveedor no es concesionaria de las marcas de los vehículos en reparación objeto del contrato) — , ni solicitudes y sus correspondientes autorizaciones por parte de la Contratante en caso de no existir en plaza los repuestos originales – para lo cual deben demostrar fehacientemente que en plaza no se cuentan con determinados repuestos – a fin de recurrir a autopiezas de marcas genéricas – repuestos paralelos y homologados de la marca -, según lo establecido en el plan de entregas del PBC y el contrato.

4.6. No fueron remitidas las documentaciones que demuestren que el proveedor ha cumplido con la devolución a la Contratante de las autopiezas y repuestos en desuso que fueron cambiados por los nuevos proveídos por aquel conforme a lo establecido en el plan de entregas del PBC y el contrato.

Abg. Mayte Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana C

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

OBS: A los efectos de la presentación del descargo respecto a las conclusiones **4.5.** y **4.6.** del presente informe se anexa una planilla a ser llenada —en todos sus campos— tanto por la contratante como por el proveedor. Asimismo, se debe adjuntar toda la documentación que respalde los datos incluidos en la antes mencionada planilla, indicando el folio de ubicación de las documentaciones referidas.

4.7. No fue remitida la póliza de seguro que debiera contar el Taller contra todo riesgo conforme al plan de entregas del PBC y que debería estar vigente, como mínimo, desde la fecha de presentación de ofertas y hasta la fecha de culminación del contrato, es decir hasta la fecha de la recepción definitiva de las prestaciones.

4.8. No consta entre la documentación remitida por la Contratante copias de recibos de dinero, cheques, etc., referidos a dichos pagos que fueron realizados a favor del proveedor. Solicitamos a la contratante que al momento del descargo remita la documentación respectiva.

4.9. No se cuentan con los documentos que el Proveedor debió presentar con la factura para el cobro correspondiente y que se detalla en el punto CGC 14.1, 14.2 y 14.3 de la CEC. Solicitamos a la Contratante y al Proveedor remitir las copias de los documentos presentados para el cobro de la factura a fin de determinar el cumplimiento o no de lo establecido en el contrato de referencia.

4.10. No consta la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por parte del proveedor.

4.11. No consta en la documentación remitida por la UOC el periodo de la validez de la Garantía de los repuestos; como así tampoco el acta de recepción definitiva de los servicios.

5. RECOMENDACIONES

En virtud a las conclusiones arribadas en el presente informe, se sugiere, en primer lugar, remitir el presente informe a la UOC del **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)** a efectos de que la misma efectúe su descargo dentro del **plazo**

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

de 5 días hábiles, conforme a lo establecido por la Circular DNCP N° 17/09 de fecha 18/06/09, aclarando cada uno de los puntos mencionados en el presente informe.
Por último, se sugiere, remitir el presente informe a la Empresa Proveedora, **TALLER AGROMAPC de Ricardo Cuellar** a efectos de que ésta también efectúe su descargo dentro del plazo de 5 días hábiles.

Una vez cumplido dicho plazo, si no lo hubieren realizado, o si realizado no fueran levantadas las conclusiones del presente informe, se sugiere se remita copia del mismo a las instancias que correspondan, las cuales serán identificadas en su oportunidad.

Abg. Rosana Granada
Verificadora contractual

Abg. Myrta Godoy Alderete
Directora de Verificación Contractual

Anexos: **1) Acta de Verificación in situ.**
2) Planilla para llenado de los datos solicitados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NÚMERO: 18/2014

En la Ciudad de Coronel Oviedo, a los 20 Día/s del mes de Febrero de 2014, siendo las 10:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Ing. Roberto Ochoa, Abg Rosana Granada y _____, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Jaime Just esq. Julia Miranda Cueto a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación LPN 15/11 "Mantenimiento y reparaciones mayores y menores de vehiculos con ID Nº 225178 Año 2011. El contrato fue suscrito entre MSPyBS (SENASA), y la firma Taller AGROMAPC, para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a lo previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Ricardo Cuelbr Diaz	Propiebrio	Taller AGROMAPC

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
Segun manifestaciones del propiebrio las reparaciones de los vehiculos correspondientes a este contrato ya fueron totalmente realizados y recepcionados por la Contratante

Rosana C
Abog. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Roberto Ochoa.

Ricardo Cuellar Diaz
TALLER AGROMAPC
Mecánica-Tornería-Repuestos
Cnel. Oviedo

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Rosana C

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

ANEXO: Planilla para llenado de datos al momento del descargo del Informe DVC N° 31/14

LOTE N° 1 CAMION GRUA			
Descripción	Cant.	N° de Factura	N° de Nota de Remis.
Juego de junta parcial para motor	1		
Bomba de aceite	1		
Bomba de agua	1		
Tensor de correa	1		
Correa alternador	1		
filtro de trampa de agua	1		
trampa de agua	1		
soporte motor delantero	2		
soporte motor trasero	2		
aceite motor	20		
Bombin de combustible	1		
filtro de combustible	2		
filtro de aceite motor	1		
filtro de aire primario	1		
Centralizador cardan con soporte	1		
Cruceta cardan	2		
Marca Camión 1 - Grua Izuzu ZXZ Japones N° 1			
Juego de rep. de cilindro estabilizador	2		
Juego de rep. de cilindro de levante	1		
Juego de rep. de cilindro de giro	1		
Juego de rep. de cilindro de extensión	1		
Juego de rep. de bomba de cabo	1		
Kit de manguera	1		
Kits de pernos y bujes completos	1		
Soporte elastico delantero	2		
Perno elastico delantero	6		
Buje elastico delantero	6		
Elastico delantero	2		
Elastico tercera hoja delantero	1		

LOTE N° 2 - Camion Perforación Pozo artesiano - Camion 3 Perforacion Pozo artesiano HINO ZC Japones			
Descripción	Cant.	N° de Factura	N° de Nota de Remis.
Juego de junta parcial de motor	1		
Bomba de aceite	1		
Bomba de agua	1		
Tensor de correa	1		
Correa alternador	1		
Bombin de combustible	1		
filtro de aire primario	1		
Filtro de aire secundario	1		
filtro de aceite motor	2		
filtro de combustible	2		
filtro de trampa de agua	1		
trampa de agua	1		
soporte motor delantero	2		
soporte motor trasero	2		
aceite motor	40		
Juego de rep. pistón de bomba de barro	4		
Pistón de bomba de barro	2		
Cigüeñal de de bomba de barro	1		
Motor hid. de bomba de barro	1		
Motor hid. de radiado	2		
Kit de rep. bomba hid. pluma de toma	1		
Kit de rep. bomba hid. de motor de	1		
Kit de rep. motor de perforacion	1		
Kit de rep. de bomba hid. de agua	1		
Kit de rep. de motor de bomba de agua	1		
Kit de rep. de bomba hidráulica comando	1		
Kit de rep. de bomba hid. de mando	1		
Juego de rep. de cilindro principal de	1		
Juego de rep. de cilindro de levanta pluma	1		

LOTE 3 Camion para prueba de bombeo Ford 14000			
Descripción	Cant.	N° de Factura	N° de Nota de Remis.
Juego de plato de motor	1		
Juego de camisa de motor	1		
Juego de aro de motor	1		
Juego de casquillo bancada	1		
Juego de casquillo de biela	1		
Juego de buje de leva	1		
Juego de buje de biela	1		
Juego de buje de válvula de admisión	1		
Juego de válvula de escape	1		
Juego de guía de válvula Unidad	1		
Reten cuello trasero	1		
Reten frente motor	1		
Juego de junta motor	1		
Juego de rep. de bomba de aceite	1		
Juego de rep. de bomba de agua	1		
Filtro de aire primario	1		
Filtro de aire secundario	1		
Filtro de aceite motor	1		
Filtro de combustible	1		
Correa ventilador	1		
Kit motor	6		
Juego de buje de biela	1		
Juego de buje de leva	1		
Juego de casquillo de bancada	1		
Juego de casquillo de biela	1		
Juego de guía de válvula	1		
Juego de válvula de admisión	1		
Juego de válvula de escape	1		
Botador	12		

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

ANEXO: Planilla para llenado de datos al momento del descargo del Informe DVC N° 31/14

LOTE N° 1 CAMION GRUA			
Reten de masa delantera	2		
Bomba hid. principal	1		
Juego de rep. de comando hid. prinicipal	1		
aceite hid.	100		
Elastico primera hoja trasera	1		
Elastico tercera hoja trasera	1		
Soporte trasero	2		
Perno elastico trasero	6		
Abrasadera elastico trasera	4		
Bruje elastico trasero	6		
Reten de masa trasera	2		
Faro delantero	2		
Señalero delantero	2		
Señalero trasero	2		
Regulador de voltaje	1		
Relay de luces	4		
Baliza antena	2		
Cepillo limpia parabrizas	2		
Amortiguador trasero	2		
Amortiguador delantero	2		
Plato de presion de embrague	1		
Disco de embrague	1		
Cojinete de empuje	1		
Ruteman piloto	1		
Juego de recupero pedal de freno	1		
Regulador de presion de aire	1		
Catraca de freno	2		
Juego de rep. pulmon de freno trasero	2		
Diagrafma de tren delantero	2		
Juego de fibra trasero	1		
Soporte de caja	2		
Soporte de motor	1		

LOTE N° 2 - Camion Perforación Pozo artesiano - Camion 3 Perforacion Pozo artesiano HINO ZC Japones			
Juego de rep. de cilindro estabilizador	4		
Kit de rep. de comanando hid. principal	1		
Motor de bomba de agua	1		
Kit de rep. de comando de perforacion	1		
Kit de rep. de comando alta baja	1		
Kit de manguera hid. completa	1		
aceite hid.	1200		
kit de rep. de sinfín de dirección	2		
Muñequin de dirección	2		
Barra corta de dirección	1		
Brazo pitman de dirección	2		
Ruleman de masa delantera interior	2		
Ruleman de masa delantera exterior	2		
Reten de masa delantera	1		
Reloj temperatura	1		
Reloj presion de aceite	1		
Bulbo de temperatura	1		
Bulbo de presion de aceite	1		
Llave direccional	1		
Llave de luces	1		
Interruptor de arranque	1		
Motor de arranque	1		
Alternador	1		
Kit de arandela de friccion planetario	2		
reten de pistón	2		
reten de masa trasera	4		
aceite diferencial	60		
Plato de presión doble acción	1		
Disco de embrague primario	1		
disco de enbrague secundario	1		
Cojinete de empuje	1		
Ruleman piloto	1		

LOTE 3 Camion para prueba de bombeo Ford 14000			
Varilla botador	12		
Bomba de aceite	1		
Bomba de agua	1		
Juego de junta completo	1		
Turbo motor	1		
Correa alternador	1		
Bombín de combustible			
Bulbo de aceite motor	1		
Bulbo de temperatura	1		
Filtro de aceite motor	1		
Filtro de combustible primario	1		
Filtro de combustible secundario	1		
Tapa trasera de cachamba	1		
Guardabarros cachamba con soporte	2		
Juego de rep. cil cachamba	1		
Paragolpes delantero	1		
Guarda barro	2		
Soporte faro Unidad	2		
Parrilla frontal	1		
Emblema mercedes benz	1		
Emblema 15-19	2		
Juego de estribera	2		
Caja para batería	1		
Espejo retrovisor con soporte	2		
Juego de goma para puerta	1		
Juego de guia para vidrio de puerta	1		
Cerradura de puerta	2		
reten de masa	2		
Tuerca masa	4		
Seguro	2		
Resorte zapata largo	2		
Resorte zapata corto	4		

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

ANEXO: Planilla para llenado de datos al momento del descargo del Informe DVC N° 31/14

LOTE N° 1 CAMION GRUA			
Reten cuello trasero	1		
Reten cuello delantero	1		
Junta frente motor	1		
Junta escape	1		
LOTE 1: Camion 2 Grua IZUZU Japones N° 2			
Correa alternador	1		
Bombin de combustible	1		
filtro de trampa de agua	1		
trampa de agua	1		
Soporte de motor delantero	2		
Soporte de motor trasero	2		
Aceite de motor	20		
filtro de combustible	2		
filtro de aceite motor	1		
filtro de aire primario	1		
Soporte de caja	2		
Soporte motor	1		
Junta frente motor	1		
Junta de escape	1		
Juego de rep. de cilindro estabilizador	2		
Juego de rep. de cilindro de levante	1		
Juego de rep. de cilindro de giro	1		
Juego de rep. de cilindro de extensión	1		
Juego de rep. de bomba de cabo	1		
Kit de manguera	1		
Kit de pernos y bujes completos	1		
Amortiguador delantero	2		
Solorte elastico delantero	2		
Perno elastico delantero	6		
Buje elastico delantero	6		
Centro elastico delantero	2		
Elastico tercera hoja delantero	1		

LOTE N° 2 - Camion Perforación Pozo artesiano - Camion 3 Perforacion Pozo artesiano HINO ZC Japones			
Juego de rep. de boma central de embrague	1		
Juego de rep. de servo embrague	1		
Juego de rep. cilindro auxiliar de embrague	1		
Juego de embrague de acople	1		
Eje de embrague	1		
Kit de rep. de sistema de freno delantero	2		
Pulmon de freno delantero	2		
Kit de rep. de sistema de freno trasero	4		
Kit regulador y mando de freno delantero y	6		
Kit de rep. de pedal de freno central	1		
Brida de caja de transferencia	1		
Eje de caja de transferencia	1		
Eje caja baja	1		
Eje caja alto	1		
Juego de encastre (acople)	1		
Engranaje de acople bomba con eje	2		
Ruleman de eje alta	2		
Ruleman de eje baja	2		
Ruleman de acople bomba	4		
Soporte de caja	4		
reten brida interior	1		
Kit de arandela de friccion planetario y	2		
Reten piñon	2		
reten de masa trasera	4		
aceite diferencial	60		

LOTE 3 Camion para prueba de bombeo Ford 14000			
Rodillo zapata	2		
Juego de fibra de freno trasero con remache	1		
Elástico trasero 1ra hoja	2		
Elástico trasero 2da hoja	2		
Elástico trasero 3ra hoja	2		
Centro elástico	2		
Depósito de fluido	1		
Juego de rep. de sin fin de dirección	1		
Juego de rep. bomba de dirección	1		
Soporte filtro de dirección	1		
Filtro de dirección	1		
Muñequín de dirección	2		
Barra de dirección corto	1		
Juego de perno y buje punta eje	1		
reten de masa delantera	2		
Seguro anillo	2		
Ruleman punta eje chico	1		
Amortiguado delantero	2		
Elástico primera hoja	2		
Elástico segunda hoja	2		
Centro elástico	2		
Perno elástico	6		
Buje elástico	6		
Juego de fibra de freno delantero con	1		
Faro delantero	2		
Señalero delantero	2		
Señalero trasero	2		
Faro de techo	1		
Realay de luces	4		
Pulsador de arranque	1		
Solenoide de potencia de arranque	1		
Llave general	1		

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

LOTE N° 1 CAMION GRUA			
Reten cuello delantero	1		
Centralizador cardan con soporte	1		
Cruceta cardan	2		
Reten de masa delantera	2		
Bomba hid. principal	1		
aceite hid.	100		
Elastico primera hoja trasera	1		
Elastico tercera hoja trasero	1		
Soporte trasero	2		
Perno elastico trasero	6		
Abrasadera elastico trasera	4		
Buje elastico trasero	6		
Juego rep. pedal de freno	1		
Regulador de presion de aire	1		
Catraca de freno	2		
Juego de rep. de pulmon de freno trasero	2		
Diagrafma de juego delantero	2		
Juego de fibra trasero	1		
Raten cuello trasero	1		
Reten de masa trasera	2		
Faro delantero	2		
Señalero delantero	2		
Señalero trasero	2		
Regulador de voltaje	1		
Relay de luces	4		
Baliza antena	2		
Cepillo limpia parabrizas	2		
Amortiguador trasero	2		
Plato de presion de embrague	1		
Disco de embrague	1		
Cojinete de empuje	1		
Ruleman piloto	1		

LOTE N° 2 - Camion Perforación Pozo artesiano - Camion 3 Perforacion Pozo artesiano HINO ZC Japones

LOTE 3 Camion para prueba de bombeo Ford 14000			
Limpia parabrisas	2		
Perno elástico	2		
Buje elástico	2		
Amortiguado trasero	2		
Juego de calse planetario y satelite	1		
Reten piñon	1		
Litros de aceite SAE 140	10		
Buje de eje de horquilla	2		
Plato de presión	1		
Disco de embrague	1		
Cojinete de empuje	1		
Soporte cojinete	1		
Pulmón de freno trasero doble	2		
Juego de fibra de freno trasero	1		
Juego de fibra con freno delantero	1		
Valvula reguladora de aire	1		
Valvula relay watco 14,5 MB	1		
Valvula de proteccion 4 vias	1		
Juego de rep. valvula freno de mano	1		
Resorte sopola	8		
Seguro perno	4		
Juego de aro compresor	1		
Caquillo cigüeñal compresor	1		
Casquillo brazo de biela Unidad Evento 1	1		
Juego de rep. tapa compresor y junta	1		
Engranaje doble	1		
Engranaje de 5ta. Arriba	1		
Engranaje de 4ta. Abajo	1		
Engranaje de 1ra	1		
Engranaje de 2ra	1		
Juego de rodillo de caja	1		
Ruleman de caja	1		

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

LOTE N° 1 CAMION GRUA

LOTE N° 2 - Camion Perforación Pozo artesiano - Camion 3 Perforacion Pozo artesiano HINO ZC Japones

LOTE 3 Camion para prueba de bombeo Ford 14000			
Ruleman de eje de mando	1		
Litros de aceite para caja	8		
Reten eje de mando	1		
Reten brida cardan	1		
Cruceta salida caja	1		
Juego de camisa	6		
Juego de pistón	6		
Juego de aro	6		
Juego de válvula tapa	6		
Juego de casquillo de brazo de biela	1		
Juego de casquillo bancada	1		
Motor de 15 HP	1		
Bomba hidráulica principal	1		
Kit de repato de motor hid. de cabo	2		
Cabo de medio	60		
Juego de rep. de cilindro de levante pluma	2		
Kit de rep. de comando hid.	3		
Kit de manguera general	1		
Kit de perno y buje de torre	1		

<u>Observación</u>: A los efectos de la presentación del descargo respecto a las conclusiones 4.5. y 4.6. del informe de referencia esta planilla debe ser llenada —en todos sus campos— tanto por la contratante como por el proveedor. Asimismo, adjuntar toda la documentación que respalde los datos incluidos en la misma, indicando el folio de ubicación de las documentaciones referidas.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

EVALUACION DE DESCARGO				EVA Nº 43/14
Fecha emisión	16/07/14			
Ref. Informe DVC	31/14			
Contratante	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA).			
Contrato Nº	02/2012			
Contratista	Taller AGROMAPC de Ricardo Cuellar Díaz.			
Recurrentes	Contratante	x	Contratista	x
Expediente/s Nº	7636/14 8.443/14	**Fecha/s**	10/06/14 27/06/14	

Instancias a remitir*	EC	X	C	X	CGR		AGPE	X	MP		DJ	X	DNC		JD		JM		O	X

***EC:** Entidad Contratante, **C:** Contratista, **CGR**: Contraloría General de la República, **AGPE**: Auditoria General del Poder Ejecutivo, **MP**: Ministerio Público, **DJ**: Dirección Jurídica de la DNCP, **DNC:** Dirección de Normas y Control de la DNCP, **JD**: Junta Departamental, **JM:** Junta Municipal, **O**: Otras que serán detalladas en el punto **Recomendaciones.**

El Informe DVC N° 31/14 fue remitido a la Contratista por nota DNCP/DVC N° 16.248/14. En respuesta a ello fue presentado el descargo en fecha **10/06/14** ingresado como expediente N° 7.636/14 según mesa de entrada en esta Dirección Nacional, con 199 (Ciento noventa y nueve) fojas.

El mismo informe es remitido a la Contratante por nota DNCP/DVC N° 16.247/14 de fecha **30/05/14.** El SENASA por nota D.G N° 682 del 09/06/14, recibida como expediente DNCP N° 7.577/14 de fecha 09/06/14, manifiesta lo siguiente: *"Solicito a esa Dirección Nacional la posibilidad de una **prórroga de 8 días hábiles,** teniendo en cuenta que los funcionarios responsables de la Administración del Contrato y de la Verificación del Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales ya no se encuentran en la Institución por diversos motivos (termino de comisionamiento, traslado a otra dependencia del MSPyBS, no renovación de contratos, etc.)...".-*

En fecha 10/06/14 por nota DNCP/DVC N° 17.475/14 esta Dirección *"...concede el plazo de 8 (ocho) días hábiles..."*.-

En consecuencia, en fecha **27/06/14** bajo expediente DNCP N° **8.443/14**, el SENASA realiza su descargo, por medio de la nota D.G. N° 740 del 24/06/14, con 248 (Doscientos cuarenta y ocho) fojas.-

Para una mejor comprensión de la presente evaluación de descargo, se transcriben las conclusiones del informe, luego las manifestaciones de la contratista y finalmente las conclusiones de la evaluación realizada.

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

1. Conclusión 4.1 del Informe DVC N° 31/14:

> *4.1. Si bien aparentemente los servicios prestados por parte del proveedor se realizaron dentro del plazo establecido (10 días), para la fiscalización de los mismos se debió designar un representante por parte de la Contratante según el PBC. Sin embargo, entre las documentaciones remitidas no se constata la firma de un fiscal designado por la Contratante, por lo tanto no se puede asumir que los trabajos fueron realizados en forma y plazo, como está establecido en el PBC —ya que las Actas de recepción y notas de remisión no poseen el V°B° del responsable de la Fiscalización—.*

La Contratista en su descargo por nota[1] manifestó: "*...Adjunto documentos en copias simples porque los originales se encuentran en poder de la Convocante y los mismos están foliados desde la página N° 1 hasta la página N° 199...*".

Además, sobre el punto en cuestión la Contratante agregó:

> **Respuesta**: La Contratante ha designado al Señor José Delvalle Meza, Jefe de la Sección Transporte y Taller, para la fiscalización y verificación de los trabajos realizados; como así también para la aprobación en el momento de la recepción final de los trabajos. Esta designación, fue comunicada a la empresa **Taller AGROMAPC,** en fecha 2 de abril de 2012. Se adjuntó copia autenticada de la designación.

Según la documentación presentada por la contratante al momento de su descargo consta la presentación de una nota de fecha 03/04/12 donde menciona que el Fiscalizador para el mantenimiento y reparación de los camiones es el Sr. JOSÉ DELVALLE MEZA. El presente contrato fue suscrito en fecha 02/04/12.

En cuanto a la nota de designación del fiscal no podemos determinar la validez de la misma ya que no se cuenta con documentaciones de quien o que dependencia es el administrador del contrato de referencia ni tampoco la designación fue realizada por la máxima autoridad a través de una resolución.

Por todo lo expuesto **se levanta en forma parcial** la conclusión.

2. Conclusión 4.2 del Informe DVC N° 31/14:

> *4.2. No se cuenta con documentación (resolución o similar) en la cual se materialice la designación de un responsable de la Fiscalización de dichos Servicios, en contraposición a lo establecido en el PBC y el Contrato.*

[1] Folio 1, expediente N° 7.636/14.-

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Respuesta: Ídem respuesta a la Observación 4.1

La contratante en su descargo solo ha presentado copia de una nota en cual se comunica al contratista la designación como fiscalizador al Sr. JOSÉ DELVALLE MEZA. No así una resolución o documento legal similar otorgado por la máxima autoridad de la institución u otra persona autorizada para el efecto (por delegación expresa).

La forma escrita de los actos administrativos es necesaria y posible y la misma se impone por obvias razones de certeza y seguridad.

Por lo tanto, corresponde **sea levantada parcialmente** la conclusión.

3. Conclusión 4.3 del Informe DVC N° 31/14:

4.3.	*En las Actas de recepción de los trabajos no se menciona a qué orden de servicio corresponden los servicios realizados por el Proveedor que se indican en las mismas. Además, no se individualiza a qué ítems corresponden las descripciones insertas en las órdenes de trabajo y/o servicios.*

La contratante expresa:

Respuesta: Por un error involuntario, no se han consignado los Números de Orden de Trabajo y/o Servicio en las Actas de Recepción. Se remite Planilla con la información correspondiente.

La contratante es su descargo afirma que efectivamente por un error involuntario no se han consignado los números de orden de trabajo y/o Servicios en las Actas de Recepción. Por ende, **se mantiene firme** la conclusión.

A la par, se insta a la contratante a que en futuros procedimientos de contratación se introduzca en las Actas de recepción a qué Contrato, Orden de Compra y/o Servicio e ítems y/o lotes corresponden las entregas o servicios, para un mejor control del cumplimiento del contrato.

4. Conclusión 4.4 del Informe DVC N° 31/14:

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

4.4.	*Ante el análisis por parte de esta Dirección, consta que existiría una duplicación con relación a los servicios a realizarse, en las órdenes de Servicio N° 32 y 36 emitidas por la Contratante. Se ha sobrepasado la cantidad de los servicios requeridos al Proveedor, sin que dicha situación fuera prevista en el contrato o en alguna ampliación del mismo, ya que cada servicio consta con cantidades determinadas fijas, es decir, no fue previsto un contrato abierto, para la realización de todos los trabajos exigidos por la Contratante. Solicitamos aclaración al respecto a ambas partes.*

El SENASA menciona:

Respuesta: Las Órdenes de Trabajo y/o Servicio N° 32 y 36, están acordes a lo estipulado en el **Contrato** (Página 13 y 15); como así también, con lo determinado en el **Pliego de Bases y Condiciones** (Sección III. Suministros Requeridos, Página 19 y 20). Por lo tanto, no se ha sobrepasado la cantidad de servicios requeridos al proveedor.

Se anexan copias autenticadas de las Órdenes de Trabajo y/o Servicio N°s. 32 y 36, copias de las páginas N° 13 y 15 del Contrato y copias autenticadas de las páginas N° 19 y 20 del Pliego de Bases y Condiciones.

Por otra parte, el Taller AGROMAPC refiere:

Nº 1 hasta la página Nº 199. Al mismo tiempo hago una aclaración sobre lo mencionado en el punto 3.3 duplicación de los trabajos realizados en diferentes Ordenes de Trabajo :

Orden de Servicio Nº 32 corresponde al Mantenimiento y Reparación de Diferencial .
Orden de Servicio Nº 36 corresponde al Mantenimiento y Reparación de Chassis .

A la vez aclaro que no se sobrepasó la cantidad de los servicios requeridos por la convocante teniendo en cuenta que son ítems diferentes.

La Contratante, en oportunidad de su descargo, ha enviado otros ejemplares de las **Órdenes de Trabajo y/o Servicios N° 32 y 36**, pero en este caso, dichos documentos difieren en su contenido de las Órdenes de trabajo y/o Servicios remitidas anteriormente por la misma a través expediente DNCP N° 17147/13 (con las documentaciones que dieron origen a la verificación del presente contrato).

Al respecto analizando ambas órdenes de trabajos – la 32 y la 36 – se puede notar claramente que el título de los mismos difiere al mencionar "Mantenimiento y reparación de diferencial" y "Mantenimiento y reparación de chasis" respectivamente, pero la descripción de los repuestos en ambos casos coinciden totalmente incluso en los precios, por dicho motivo consideramos que podría haber duplicación en las mencionadas órdenes de compras.

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos DNCP

Verificando la planilla de precios se puede observar que existen dos planillas separadas, una correspondiente a diferencial y otra a chasis, que al ser ambos para el lote 2 existiría una duplicación en la provisión de los repuestos correspondiente al juego de reparos del mismo diferencial, es decir que dichos juegos de repuestos fueron proveídos en forma duplicada.

Por todo lo expuesto, **se mantiene firme** la conclusión.

5. Conclusión 4.5 del Informe DVC N° 31/14:

4.5.	*No se cuentan con documentos que avalen que los repuestos y piezas utilizados para las reparaciones mecánicas sean genuinos de la marca del vehículo en reparación — como ser notas de remisiones de casas representantes ni facturas de compras de los repuestos adquiridos (ya que el Proveedor no es concesionaria de las marcas de los vehículos en reparación objeto del contrato) — , ni solicitudes y sus correspondientes autorizaciones por parte de la Contratante en caso de no existir en plaza los repuestos originales – para lo cual deben demostrar fehacientemente que en plaza no se cuentan con determinados repuestos – a fin de recurrir a autopiezas de marcas genéricas – repuestos paralelos y homologados de la marca -, según lo establecido en el plan de entregas del PBC y el contrato.*

La Contratante en su descargo refiere:

> **Respuesta:** La empresa presenta **Declaración Jurada de Garantía de Buen Funcionamiento,** en fecha 13 de diciembre de 2011, a través de la cual, ha garantizado que los bienes entregados tendrán buen funcionamiento y los repuestos a ser utilizados serán originales.

Si bien la contratante en su descargo manifiesta que por medio de una Declaración Jurada, la contratista ha garantizado que los bienes entregados **tendrán buen funcionamiento y los respuestos a ser utilizados serán originales**. No se cuenta con documentaciones que avalen *"ni solicitudes y sus correspondientes autorizaciones por parte de la Contratante en caso de no existir en plaza los repuestos originales – para lo cual deben demostrar fehacientemente que en plaza no se cuentan con determinados repuestos – a fin de recurrir a autopiezas de marcas genéricas – repuestos paralelos y homologados de la marca -, según lo establecido en el plan de entregas del PBC y el contrato"*. Sin embargo no se remiten documentos en los cuales se pueda comprobar fehacientemente que los repuestos utilizados para las

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

reparaciones de los camiones —objeto del contrato—, sean originales o en su defecto de marcas genéricas, si los repuestos originales no se pudieran adquirir en plaza.

Además, cabe mencionar que la planilla remitida por la contratante en su descargo no contiene los datos requeridos por esta Dirección —en el Informe DVC N° 31/2014— con relación a la compra de los repuestos o autopiezas de una casa representante, ya que en este caso la contratista no es concesionaria y/o representante de las marcas de los vehículos reparados.

En cuanto a esta misma solicitud de llenado de la planilla, la contratista ha hecho caso omiso.

Al no poder comprobarse si los repuestos utilizados en las reparaciones son o no originales y por todo lo expuesto, **se mantiene firme** la conclusión.

6. Conclusión 4.6 del Informe DVC N° 31/14:

4.6. No fueron remitidas las documentaciones que demuestren que el proveedor ha cumplido con la devolución a la Contratante de las autopiezas y repuestos en desuso que fueron cambiados por los nuevos proveídos por aquel conforme a lo establecido en el plan de entregas del PBC y el contrato.
*OBS: A los efectos de la presentación del descargo respecto a las conclusiones **4.5.** y **4.6.** del presente informe se anexa una planilla a ser llenada —en todos sus campos— tanto por la contratante como por el proveedor. Asimismo, se debe adjuntar toda la documentación que respalde los datos incluidos en la antes mencionada planilla, indicando el folio de ubicación de las documentaciones referidas.*

La contratante en su descargo menciona:

> **Respuesta**: El Jefe del Departamento Administrativo de ese periodo expresa, que los camiones se encontraban desguarnecidos, como así también a la exposición de las condiciones climáticas, desde hacía bastante tiempo atrás, lo cual ha causado el deterioro de las partes; por lo tanto, en la mayoría de los casos no es correcta la expresión **"cambio de partes"** sino **"reposición de partes faltantes"**, que es lo que realmente ocurrió.
>
> Por otro lado, aquellos casos en que las partes fueron sustituidas, una vez verificados por el fiscalizador, eran inmediatamente desechados ya que fueron considerados **"basura"**. Además el transporte y almacenamiento de los mismos en el predio de nuestra institución sería muy costoso e injustificado por su nulo valor.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

De las expresiones emitidas por la Contratante en su descargo no justifican suficientemente las observaciones mencionadas en este punto, siendo que la misma debería tener un registro ordenado y detallado de las partes cambiadas o sustituidas, antes de desecharlas si correspondiere.

Entre las atribuciones de la U.O.C. previstas en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su **Art. 10** se encuentran las siguientes:

- ***Notificar oportunamente a la UCNT el incumplimiento en que incurren los contratistas y proveedores y solicitar la aplicación de sanciones que correspondan por las infracciones cometidas.***
- ***Mantener un archivo ordenado y sistemático en forma física y electrónica de la documentación comprobatoria de los actos y contratos que sustenten las operaciones realizadas por el plazo de prescripción.***

Por ende, **se mantiene firme** la conclusión.

7. Conclusión 4.7 del Informe DVC N° 31/14:

4.7.	*No fue remitida la póliza de seguro que debiera contar el Taller contra todo riesgo conforme al plan de entregas del PBC y que debería estar vigente, como mínimo, desde la fecha de presentación de ofertas y hasta la fecha de culminación del contrato, es decir hasta la fecha de la recepción definitiva de las prestaciones.*

La contratante en su descargo expresó:

> **Respuesta:** Anexamos copia simple de la Póliza, con la aclaración de que los originales se encuentran en poder de la empresa **TALLER AGROMAPC.**

Por su parte, la contratista remite copia simple de la póliza N° 49.0201.001.0821.0000 alegando que los originales se encuentran en poder de la Contratante, pese a tratarse de una póliza cuyo beneficiario es el mismo tomador, por tanto no tiene mucho sentido que el original se encuentre en poder de la contratante. Además la mencionada póliza es por riesgo de incendio y no contra todo riesgo como establece el PBC y el contrato

Según las documentaciones presentadas por la empresa TALLER AGROMAPC consta la presentación de las siguientes pólizas:

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

- En fecha **05/12/2011** es emitida la Póliza N° 49.0201.0010821.0000 en concepto de Garantía de INCENDIO[2], entrando en vigencia la misma en fecha **05/12/2011 hasta el 05/12/2012.** El capital asegurado de la misma, es de Gs. **132.325.000.-**

- En fecha **13/12/2012** es emitida la Póliza N° 49.0201.0012090.0000 en concepto de Garantía de INCENDIO[3], entrando en vigencia la misma en fecha **05/12/2012 hasta el 05/12/2013.** El capital asegurado de la misma, es de Gs. **132.325.000.-**

Teniendo en cuenta las documentaciones presentadas por la contratista la garantía de INCENDIO cubre la vigencia del contrato (31/12/12). Por lo tanto, corresponde **sea levantada en forma parcial** la conclusión porque la póliza es sólo contra incendio y no contra todo riesgo.

8. Conclusión 4.8 del Informe DVC N° 31/14:

4.8.	*No consta entre la documentación remitida por la Contratante copias de recibos de dinero, cheques, etc., referidos a dichos pagos que fueron realizados a favor del proveedor. Solicitamos a la contratante que al momento del descargo remita la documentación respectiva.*

La Contratante sobre los pagos refiere:

> **Respuesta:** No fueron remitidas las documentaciones, porque las mismas no fueron solicitadas con anterioridad. En cuanto a las copias de cheques aclaramos, que los pagos se efectúan mediante el Sistema de Transferencia Directa a la Cuenta del Proveedor, canalizado a través del Ministerio de Hacienda. Se anexan copias autenticadas de las documentaciones exigidas para los pagos, como así también copia autenticada del Recibo de Dinero.

Al respecto, cabe mencionar que la exigencia de la remisión de documentaciones referente a los pagos fue solicitada expresamente a la contratante por medio de la nota DNCP/DVC N° 40104/13 de fecha 27/11/13 recepcionada el 29/11/13 por la Auditoría Interna del MSPyBS. A continuación se detallan los pagos realizados en su totalidad al contratista:

[2] Folio 190, expediente N° 7636/14.
[3] Folio 195, expediente N° 7636/14.

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

PAGOS EFECTUADOS a Taller AGROMAPC		
Recibos de dinero		
N°	Fecha	Monto Gs.
407	08/06/2012	870.335.400
408	10/07/2012	534.384.800
409	08/08/2012	95.117.800
	Total Gs.	1.499.838.000

Por consiguiente, **sea levantada** la conclusión.

9. Conclusión 4.9 del Informe DVC N° 31/14:

4.9.	*No se cuentan con los documentos que el Proveedor debió presentar con la factura para el cobro correspondiente y que se detalla en el punto CGC 14.1, 14.2 y 14.3 de la CEC. Solicitamos a la Contratante y al Proveedor remitir las copias de los documentos presentados para el cobro de la factura a fin de determinar el cumplimiento o no de lo establecido en el contrato de referencia.*

El SENASA en su descargo expresa:

Respuesta: Las documentaciones no han sido remitidas a esa Dirección porque, a nuestro entender, no fueron requeridas con anterioridad. Adjuntamos copias autenticadas de las mismas.

Según lo remitido por la contratante al momento de su descargo consta la presentación de las facturas emitidas por la contratista, pero no fue enviado el acta de recepción definitiva que corrobore la finalización de los servicios prestados por dicha empresa adjudicada, según lo establecido en la cláusula del PBC (CEC) 14.1, 14.2 y 14.3 en el punto 9. Por consiguiente, corresponde **sea levantada parcialmente** la conclusión.

10. Conclusión 4.10 del Informe DVC N° 27/14:

4.10.	*No consta la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por parte del proveedor.*

La contratante refiere:

Respuesta: Adjuntamos copia autenticada de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con vigencia desde **02/04/2012** hasta el **31/01/2013** equivalente al **10%** del valor total del Contrato.

Si bien la contratante menciona en su descargo la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato con su respectivo vencimiento, entre la documentación

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

remitida no consta la garantía mencionada anteriormente. Por lo tanto, **se mantiene firme** la conclusión.

*El **Artículo 39.- GARANTÍAS** de la ley 2051/03 determina: "Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar:*

a)** la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta; **b)** la debida inversión de los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos; y, **c) el cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y el diez por ciento del monto total del contrato. En el caso de una obra pública, del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguro a satisfacción de la Contratante. El plazo de pago establecido en este artículo podrá ser ampliado hasta un máximo de treinta días calendario, según las características de la obra ejecutada.

En el reglamento se fijarán las bases, los porcentajes y las formas a las que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse.

Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36."

Según lo que establece la **Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas**[4], cláusula b) Presentación de la garantía: **Presentación:** *"...La garantía deberá ser presentada a tenor de lo dispuesto en el art. 39 de la ley 2051/03 **dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato,** es de buena práctica recordar esta obligación legal al proveedor o contratista, al momento de la firma del contrato. Si la garantía, no es presentada dentro del plazo estipulado, deberá revocarse la adjudicación y ejecutarse la garantía de mantenimiento de ofertas…".*

[4] *https://www.contrataciones.gov.py/Capacitaciones/materiales.jsp*

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

11. Conclusión 4.11 del Informe DVC N° 31/14:

4.11. No consta en la documentación remitida por la UOC el periodo de la validez de la Garantía de los repuestos; como así tampoco el acta de recepción definitiva de los servicios.

El SENASA en su descargo manifiesta:

> **Respuesta:** La empresa presenta **Declaración Jurada de Garantía de Buen Funcionamiento,** en fecha 13 de diciembre de 2011, a través de la cual ha garantizado que los bienes entregados, tendrán buen funcionamiento y los repuestos a ser utilizados serán originales; por lo tanto, los servicios de mano de obra y repuestos **"tendrán 12 (doce) meses de garantía".**

La contratante en su descargo remite una Declaración Jurada de Garantía de Buen Funcionamiento[5] de fecha 13/12/2011 que menciona: "...*garantizo que los bienes que se entregan para el mantenimiento y reparación tendrán buen funcionamiento y los repuestos a ser utilizados serán originales...".* Sin embargo, reiteramos no se cuenta con documentación que corrobore que efectivamente los repuestos utilizados fueron adquiridos de la casa representante u otro ya que la empresa contratista debió comprar los mismos para la utilización en el cambio de los repuestos o cambios de partes para la prestación de los servicios para lo cual fue contratada la misma. Por consiguiente, **se mantiene firme** la conclusión.

Conclusión y Recomendaciones:

En razón de todo lo expuesto, el punto **4.8 se levanta; 4.1, 4.2, 4.7** y **4.9 parcialmente** y las demás conclusiones del presente informe DVC N° 31/14 **quedan firmes**, conforme al análisis de los descargos presentados por las partes (Contratista – Contratante), habiendo notado deficiencias por parte de la Contratante en cuanto al seguimiento de la ejecución del presente contrato.

Se recomienda a la Contratante, para futuros procedimientos de contratación, que realice los trámites necesarios a fin de que los contratistas cumplan con lo pactado en los contratos, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03.

[5] Folio 45, expediente N° 8443/14

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Rosana Granada
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Asimismo, llevar adelante un registro ordenado de la ejecución de los contratos efectuados, así como todas las documentaciones inherentes al mismo, incluyendo el control y seguimiento de las garantías correspondientes.

Instancias a remitir

Se recomienda la remisión del presente documento al SENASA y a la Empresa contratista para comunicarles el cierre de la verificación contractual.

Del mismo modo, se recomienda su remisión a:

- A la Dirección Jurídica de la DNCP, para su conocimiento, en relación a los posibles incumplimientos detectados en la ejecución del contrato.
- A la Auditoria Interna Institucional (AII) de la Contratante, a los efectos pertinentes, incluyendo los señalados más arriba.
- A la Auditoria General del Poder Ejecutivo, para su toma de razón y conocimiento.

Abg. Rosana Granada
Verificadora de Contratos

Abg. Myrta Godoy Alderete
Directora de Verificación de Contratos